



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE
SALUD JALISCO**

BASES

Licitación Pública Nacional
LCCC-015-2021

**“SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO
ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA
ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO
PERPETUO”**

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 69 numeral 3, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, los artículos 1, 2 y 3 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; los artículos 1, 2, 3, 4 punto 1 fracciones II, III, IV, V, VI, 23, 24, 25, 26 fracción II, 34, 35, 49 numeral 1 y 2, 50, 51, 52, 54, 55 fracción III, 56, 59, numeral 1, fracción X, 60, 62, 63, 69, 76, 83, 84, 85 y 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 40, 51 y 54, de su Reglamento; los artículos 1, 2, 5, 10, 11, 12 fracción III, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y demás correspondientes de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; los artículos 1, 15 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, y demás artículos y ordenamientos aplicables, el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en la calle Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de adquisición y contratación mediante **Licitación Pública Nacional, LCCC-015-2021 “SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO”**, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con **Recursos Estatales del Ejercicio Presupuestal 2021** y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá por:

BASES O CONVOCATORIA	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
COMITÉ	Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
CONTRALORÍA	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470
CONTRATO	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
CONVOCANTE	El ente público que, a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la LEY .
DIRECCIÓN	Dirección de Recursos Materiales del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
DOMICILIO	Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social

INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
OIC	Órgano Interno de Control con domicilio en Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco
ORGANISMO	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
PARTICIPANTE O LICITANTE	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.
PROCEDIMIENTO	Licitación Pública Nacional, LCCC-015-2021 “SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO”
PROPUESTA O PROPOSICIÓN	Documentación conformada por las propuestas técnica y económica que presenten los PARTICIPANTES.
PROVEEDOR O CONTRATISTA	PARTICIPANTE Adjudicado.
APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de IVA, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
REGLAMENTO	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
RESOLUCIÓN O FALLO	Documento que emite el COMITÉ , por el cual determina el o los proveedores adjudicados de cada procedimiento, posterior a la revisión de los análisis correspondientes
RUPC	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
SAT	Servicio de Administración Tributaria
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Unidad administrativa responsable de las es, enajenaciones, arrendamiento de bienes y la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la Coordinación de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
ÁREA REQUERENTE	Dirección Médica.
FONDO	Fondo Impulso Jalisco FIMJA

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

ACTO	DÍA	HORA	LUGAR
Aprobación de CONVOCATORIA /BASES	08 de junio del 2021	A partir de las 16:00 horas	En el “ DOMICILIO ” del “ ORGANISMO ”
Publicación de CONVOCATORIA / BASES	08 de junio del 2021	A partir de las 17:00 horas	https://info.jalisco.gob.mx
Recepción de preguntas	11 de junio del 2021	Hasta las 15:30 horas	A través del correo electrónico: roxana.lizarraras@jalisco.gob.mx
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	14 de junio del 2021	Entre las 14:00 y las 14:29 horas	En el “ DOMICILIO ”.
Acto de Junta Aclaratoria	14 de junio del 2021	A las 15:30 horas	En el “ DOMICILIO ”.
Registro para la Presentación de Propuestas.	22 de junio del 2021	Entre las 15:45 y las 16:14 horas	En el “ DOMICILIO ”.
Presentación y Apertura de propuestas.	22 de junio del 2021	A las 16:15 horas	En el “ DOMICILIO ”.
FALLO O RESOLUCIÓN de la convocatoria.	Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad al art. 69 y 65, fracción III de la Ley.		https://info.jalisco.gob.mx y/o correo electrónico y/o en el “ DOMICILIO ”

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento es la adquisición y contratación es el **“SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO”**, correspondiente a la partida objeto del gasto 33903 del CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, o su homóloga, la partida 3193 del CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO. conforme a las características señaladas en el **ANEXO 1** (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes **BASES**.

Para el presente **PROCEDIMIENTO**, las **PROPUESTAS** deberán ser entregadas de manera **presencial** de acuerdo con el CALENDARIO DE ACTIVIDADES en el **DOMICILIO** citado en la **CONVOCATORIA**, considerando que la propuesta económica deberá formularse tomando en cuenta que las condiciones de pago deberán sujetarse a los períodos, conceptos, porcentajes y entregables establecidos en la tabla siguiente:

Nº de pago	Período	Concepto	Porcentaje de pago que representa del costo total IVA incluido del contrato	Entregable(s) contra el(los) que se hace el pago
1	PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	ENTREGABLES INICIALES DEL PROYECTO (01 DE JULIO DE 2021 AL 31 DE AGOSTO DE 2021)	37.84%	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 3.1, 4.2, 5.1, 6.1, 7.1, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
2		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO SEPTIEMBRE 2021	2.22%	Reporte del mes de SEPTIEMBRE de 2021 del 2.2, reporte del mes de SEPTIEMBRE de 2021 del 3.2, reporte del mes de SEPTIEMBRE de 2021 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de SEPTIEMBRE de 2021 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
3		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO OCTUBRE 2021	2.22%	Reporte del mes de OCTUBRE de 2021 del 2.2, reporte del mes de OCTUBRE de 2021 del 3.2, reporte del mes de OCTUBRE de 2021 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de OCTUBRE de 2021 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.

4		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO NOVIEMBRE 2021	2.22%	Reporte del mes de NOVIEMBRE de 2021 del 2.2, reporte del mes de NOVIEMBRE de 2021 del 3.2, reporte del mes de NOVIEMBRE de 2021 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de NOVIEMBRE de 2021 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
5		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO DICIEMBRE 2021	2.22%	Reporte del mes de DICIEMBRE de 2021 del 2.2, reporte del mes de DICIEMBRE de 2021 del 3.2, reporte del mes de DICIEMBRE de 2021 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de DICIEMBRE de 2021 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
6	PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO ENERO 2022	2.22%	Reporte del mes de ENERO de 2022 del 2.3, reporte del mes de ENERO de 2022 del 3.2, reporte del mes de ENERO de 2022 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de ENERO de 2022 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
7		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO FEBRERO 2022	2.22%	Reporte del mes de FEBRERO de 2022 del 2.3, reporte del mes de FEBRERO de 2022 del 3.2, reporte del mes de FEBRERO de 2022 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de FEBRERO de 2022 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
8		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO MARZO 2022	2.22%	Reporte del mes de MARZO de 2022 del 2.3, reporte del mes de MARZO de 2022 del 3.2, reporte del mes de MARZO de 2022 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de MARZO de 2022 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
9		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO ABRIL 2022	2.22%	Reporte del mes de ABRIL de 2022 del 2.3, reporte del mes de ABRIL de 2022 del 3.2, reporte del mes de ABRIL de 2022 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de ABRIL de 2022 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.

10	ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO MAYO 2022	2.22%	Reporte del mes de MAYO de 2022 del 2.3, reporte del mes de MAYO de 2022 del 3.2, reporte del mes de MAYO de 2022 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de MAYO de 2022 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
11	ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO JUNIO 2022	2.22%	Reporte del mes de JUNIO de 2022 del 2.3, reporte del mes de JUNIO de 2022 del 3.2, reporte del mes de JUNIO de 2022 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de JUNIO de 2022 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
12	ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO JULIO 2022	2.22%	Reporte del mes de JULIO de 2022 del 2.3, reporte del mes de JULIO de 2022 del 3.2, reporte del mes de JULIO de 2022 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de JULIO de 2022 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
13	ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO AGOSTO 2022	2.22%	Reporte del mes de AGOSTO de 2022 del 2.3, reporte del mes de AGOSTO de 2022 del 3.2, reporte del mes de AGOSTO de 2022 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de AGOSTO de 2022 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
14	ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO SEPTIEMBRE 2022	2.22%	Reporte del mes de SEPTIEMBRE de 2022 del 2.3, reporte del mes de SEPTIEMBRE de 2022 del 3.2, reporte del mes de SEPTIEMBRE de 2022 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de SEPTIEMBRE de 2022 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
15	ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO OCTUBRE 2022	2.22%	Reporte del mes de OCTUBRE de 2022 del 2.3, reporte del mes de OCTUBRE de 2022 del 3.2, reporte del mes de OCTUBRE de 2022 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de OCTUBRE de 2022 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.

16		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO NOVIEMBRE 2022	2.22%	Reporte del mes de NOVIEMBRE de 2022 del 2.3, reporte del mes de NOVIEMBRE de 2022 del 3.2, reporte del mes de NOVIEMBRE de 2022 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de NOVIEMBRE de 2022 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
17		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO DICIEMBRE 2022	2.22%	Reporte del mes de DICIEMBRE de 2022 del 2.3, reporte del mes de DICIEMBRE de 2022 del 3.2, reporte del mes de DICIEMBRE de 2022 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de DICIEMBRE de 2022 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
18	PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO ENERO 2023	2.22%	Reporte del mes de ENERO de 2023 del 2.4, reporte del mes de ENERO de 2023 del 3.2, reporte del mes de ENERO de 2023 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de ENERO de 2023 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
19		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO FEBRERO 2023	2.22%	Reporte del mes de FEBRERO de 2023 del 2.4, reporte del mes de FEBRERO de 2023 del 3.2, reporte del mes de FEBRERO de 2023 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de FEBRERO de 2023 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
20		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO MARZO 2023	2.22%	Reporte del mes de MARZO de 2023 del 2.4, reporte del mes de MARZO de 2023 del 3.2, reporte del mes de MARZO de 2023 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de MARZO de 2023 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
21		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO ABRIL 2023	2.22%	Reporte del mes de ABRIL de 2023 del 2.4, reporte del mes de ABRIL de 2023 del 3.2, reporte del mes de ABRIL de 2023 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de ABRIL de 2023 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.

22		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO MAYO 2023	2.22%	Reporte del mes de MAYO de 2023 del 2.4, reporte del mes de MAYO de 2023 del 3.2, reporte del mes de MAYO de 2023 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de MAYO de 2023 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
23		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO JUNIO 2023	2.22%	Reporte del mes de JUNIO de 2023 del 2.4, reporte del mes de JUNIO de 2023 del 3.2, reporte del mes de JUNIO de 2023 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de JUNIO de 2023 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
24		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO JULIO 2023	2.22%	Reporte del mes de JULIO de 2023 del 2.4, reporte del mes de JULIO de 2023 del 3.2, reporte del mes de JULIO de 2023 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de JULIO de 2023 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
25		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO AGOSTO 2023	2.22%	Reporte del mes de AGOSTO de 2023 del 2.4, reporte del mes de AGOSTO de 2023 del 3.2, reporte del mes de AGOSTO de 2023 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de AGOSTO de 2023 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
26		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO SEPTIEMBRE 2023	2.22%	Reporte del mes de SEPTIEMBRE de 2023 del 2.4, reporte del mes de SEPTIEMBRE de 2023 del 3.2, reporte del mes de SEPTIEMBRE de 2023 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de SEPTIEMBRE de 2023 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
27		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO OCTUBRE 2023	2.22%	Reporte del mes de OCTUBRE de 2023 del 2.4, reporte del mes de OCTUBRE de 2023 del 3.2, reporte del mes de OCTUBRE de 2023 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de OCTUBRE de 2023 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.

28		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO NOVIEMBRE 2023	2.22%	Reporte del mes de NOVIEMBRE de 2023 del 2.4, reporte del mes de NOVIEMBRE de 2023 del 3.2, reporte del mes de NOVIEMBRE de 2023 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de NOVIEMBRE de 2023 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
29		ENTREGABLES FINALES DEL PROYECTO	2.22%	Reporte del mes de DICIEMBRE de 2023 del 2.4, reporte del mes de DICIEMBRE de 2023 del 3.2, reporte del mes de DICIEMBRE de 2023 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de DICIEMBRE de 2023 del 6.2, 9.1, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
			100.00%	

El **AREA REQUERENTE** será la encargada de la vigilancia de la correcta entrega del licenciamiento perpetuo y prestación del servicio del **PROCEDIMIENTO**, y será quien dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, condiciones y requisitos establecidos en estas **BASES y el ANEXO 1** (Carta de Requerimientos técnicos).

1.1. TIPO DE CONTRATACION

El presente **PROCEDIMIENTO** abarcará más de un ejercicio fiscal, llevándose a cabo a través de contratación multianual, de conformidad con lo señalado en el **ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS**, considerando que la vigencia iniciará partir del 01 de julio de 2021 y concluirá el 31 de diciembre del 2023, con fundamento en lo establecido en el artículo 59, numeral 1, fracción X, de la **LEY**, en correlación con lo señalado en su artículo 83. La vigencia estará sujeta a la aprobación del PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 y al PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, con fundamento en los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega del servicio objeto de este **PROCEDIMIENTO** deberá realizarse dentro del período comprendido entre el 01 de julio de 2021 y el 31 de diciembre de 2023, en los términos establecidos en el anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

La entrega de los servicios y los bienes deberá realizarse de manera programada de acuerdo con lo solicitado en anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), en las unidades médicas señaladas por el titular del **AREA REQUERENTE**.

El licenciamiento perpetuo deberá entregarse en la Dirección de Tecnologías de la Información del **ORGANISMO**.

Para la entrega se deberá de notificar a los titulares de la Dirección Médica y de la Dirección de Tecnologías de la Información del Organismo, con mínimo 24 horas de anticipación, comunicándose al número telefónico (33) 30-30-50-00.

Todo lo anterior deberá realizarse conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes **BASES**.

Las obligaciones derivadas del presente procedimiento correrán a partir de la notificación del **FALLO** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de la correcta prestación del servicio en las condiciones de calidad y oportunidad solicitadas, asimismo de la correcta recepción del licenciamiento a entera satisfacción por parte del.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha entregado el servicio y el licenciamiento, objeto de este **PROCEDIMIENTO**, una vez que en la factura correspondiente se plasme el sello y firmas del titular del **AREA REQUINENTE** y del director inmediato superior de este, mismos que forman parte del **ORGANISMO**, además de recabar el oficio de entera satisfacción del **ÁREA REQUINENTE**.

3. TRAMITE DE PAGO.

- I. El **PROVEEDOR** que resulte Adjudicado deberá facturar el servicio a nombre del **ORGANISMO**, debiendo cumplir con los requisitos fiscales establecidos por la legislación en la materia, con el **Impuesto al Valor Agregado** desglosado y especificando con exactitud la cantidad de servicios con su precio unitario únicamente con dos decimales, en apego a lo establecido en el **CONTRATO** o pedido respectivo y de conformidad a lo señalado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- II. El **PROVEEDOR** tendrá la obligación de solicitar una cita con el responsable del **ÁREA REQUINENTE** y acudir en la fecha y hora establecida por el área correspondiente con la impresión de su factura y el soporte documental que acredite la prestación del servicio. El responsable del **ÁREA REQUINENTE**, misma que se señala en estas **BASES**, plasmará su nombre y firma en la factura y en cada hoja del soporte documental, para validar que los servicios recibidos cumplen con las características, requisitos y especificaciones solicitadas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además solicitará al mismo el oficio de entera satisfacción.
- III. Una vez que el **PROVEEDOR** tenga firmada la factura, y el soporte documental cuando se trate de servicios, el mismo tendrá la obligación de entregar dichos documentos al responsable del **ÁREA REQUINENTE**, acompañados de impresión del XML de dicha factura, formato de verificación de comprobante fiscal, PDF y XML en formato electrónico generado por el SAT en USB, copia de la

asignación presupuestal del proceso, copia del pedido y/o caratula del **Contrato** respectivo, original de la entrada de almacén, incorporación patrimonial u hoja de consumo duradero(cuando sea el caso y según corresponda), copia del estado de cuenta en el que se puedan apreciar con claridad los datos bancarios del **PROVEEDOR** y copia de la garantía de cumplimiento de obligaciones (cuando sea el caso).

- IV. El **ÁREA REQUIRENTE** entregará toda la documentación señalada en el punto anterior anexando el formato denominado **“solicitud para la glosa y trámite de pago”** anexo a estas **BASES**.
- V. Las áreas de la Dirección de Recursos Financieros del **ORGANISMO** procesarán el expediente (factura y soporte documental) y le darán trámite de pago.
- VI. El **ORGANISMO** efectuará pagos parciales en Moneda Nacional y dentro de los 20 días naturales siguientes a la correcta presentación del expediente en el área de glosa del **ORGANISMO**. El pago se realizará mediante transferencia vía electrónica, a la cuenta bancaria que el **PROVEEDOR** Adjudicado proporcione al **ORGANISMO** por escrito.

La gestión del pago surtirá efecto una vez que se cuente con la aprobación del titular del área requirente tras revisar y aceptar los entregables respectivos identificados en el **punto 8, titulado “ENTREGABLES” del ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS de las bases de la licitación**, de conformidad con lo señalado en la tabla siguiente, en la que se especifican con exactitud las condiciones de pago a las que deberá sujetarse el **PROVEEDOR**.

Nº de pago	Período	Concepto	Porcentaje de pago que representa del costo total IVA incluido del contrato	Entregable(s) contra el(los) que se hace el pago
1	PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	ENTREGABLES INICIALES DEL PROYECTO (01 DE JULIO DE 2021 AL 31 DE AGOSTO DE 2021)	37.84%	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 3.1, 4.2, 5.1, 6.1, 7.1, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
2		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO SEPTIEMBRE 2021	2.22%	Reporte del mes de SEPTIEMBRE de 2021 del 2.2, reporte del mes de SEPTIEMBRE de 2021 del 3.2, reporte del mes de SEPTIEMBRE de 2021 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de SEPTIEMBRE de 2021 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.

3	PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO OCTUBRE 2021	2.22%	Reporte del mes de OCTUBRE de 2021 del 2.2, reporte del mes de OCTUBRE de 2021 del 3.2, reporte del mes de OCTUBRE de 2021 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de OCTUBRE de 2021 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
4		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO NOVIEMBRE 2021	2.22%	Reporte del mes de NOVIEMBRE de 2021 del 2.2, reporte del mes de NOVIEMBRE de 2021 del 3.2, reporte del mes de NOVIEMBRE de 2021 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de NOVIEMBRE de 2021 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
5		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO DICIEMBRE 2021	2.22%	Reporte del mes de DICIEMBRE de 2021 del 2.2, reporte del mes de DICIEMBRE de 2021 del 3.2, reporte del mes de DICIEMBRE de 2021 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de DICIEMBRE de 2021 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
6		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO ENERO 2022	2.22%	Reporte del mes de ENERO de 2022 del 2.3, reporte del mes de ENERO de 2022 del 3.2, reporte del mes de ENERO de 2022 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de ENERO de 2022 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
7		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO FEBRERO 2022	2.22%	Reporte del mes de FEBRERO de 2022 del 2.3, reporte del mes de FEBRERO de 2022 del 3.2, reporte del mes de FEBRERO de 2022 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de FEBRERO de 2022 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
8		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO MARZO 2022	2.22%	Reporte del mes de MARZO de 2022 del 2.3, reporte del mes de MARZO de 2022 del 3.2, reporte del mes de MARZO de 2022 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de MARZO de 2022 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.

9		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO ABRIL 2022	2.22%	Reporte del mes de ABRIL de 2022 del 2.3, reporte del mes de ABRIL de 2022 del 3.2, reporte del mes de ABRIL de 2022 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de ABRIL de 2022 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
10		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO MAYO 2022	2.22%	Reporte del mes de MAYO de 2022 del 2.3, reporte del mes de MAYO de 2022 del 3.2, reporte del mes de MAYO de 2022 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de MAYO de 2022 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
11		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO JUNIO 2022	2.22%	Reporte del mes de JUNIO de 2022 del 2.3, reporte del mes de JUNIO de 2022 del 3.2, reporte del mes de JUNIO de 2022 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de JUNIO de 2022 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
12		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO JULIO 2022	2.22%	Reporte del mes de JULIO de 2022 del 2.3, reporte del mes de JULIO de 2022 del 3.2, reporte del mes de JULIO de 2022 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de JULIO de 2022 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
13		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO AGOSTO 2022	2.22%	Reporte del mes de AGOSTO de 2022 del 2.3, reporte del mes de AGOSTO de 2022 del 3.2, reporte del mes de AGOSTO de 2022 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de AGOSTO de 2022 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
14		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO SEPTIEMBRE 2022	2.22%	Reporte del mes de SEPTIEMBRE de 2022 del 2.3, reporte del mes de SEPTIEMBRE de 2022 del 3.2, reporte del mes de SEPTIEMBRE de 2022 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de SEPTIEMBRE de 2022 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.

15	PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO OCTUBRE 2022	2.22%	Reporte del mes de OCTUBRE de 2022 del 2.3, reporte del mes de OCTUBRE de 2022 del 3.2, reporte del mes de OCTUBRE de 2022 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de OCTUBRE de 2022 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
16		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO NOVIEMBRE 2022	2.22%	Reporte del mes de NOVIEMBRE de 2022 del 2.3, reporte del mes de NOVIEMBRE de 2022 del 3.2, reporte del mes de NOVIEMBRE de 2022 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de NOVIEMBRE de 2022 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
17		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO DICIEMBRE 2022	2.22%	Reporte del mes de DICIEMBRE de 2022 del 2.3, reporte del mes de DICIEMBRE de 2022 del 3.2, reporte del mes de DICIEMBRE de 2022 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de DICIEMBRE de 2022 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
18		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO ENERO 2023	2.22%	Reporte del mes de ENERO de 2023 del 2.4, reporte del mes de ENERO de 2023 del 3.2, reporte del mes de ENERO de 2023 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de ENERO de 2023 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
19		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO FEBRERO 2023	2.22%	Reporte del mes de FEBRERO de 2023 del 2.4, reporte del mes de FEBRERO de 2023 del 3.2, reporte del mes de FEBRERO de 2023 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de FEBRERO de 2023 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
20		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO MARZO 2023	2.22%	Reporte del mes de MARZO de 2023 del 2.4, reporte del mes de MARZO de 2023 del 3.2, reporte del mes de MARZO de 2023 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de MARZO de 2023 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.

21		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO ABRIL 2023	2.22%	Reporte del mes de ABRIL de 2023 del 2.4, reporte del mes de ABRIL de 2023 del 3.2, reporte del mes de ABRIL de 2023 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de ABRIL de 2023 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
22		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO MAYO 2023	2.22%	Reporte del mes de MAYO de 2023 del 2.4, reporte del mes de MAYO de 2023 del 3.2, reporte del mes de MAYO de 2023 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de MAYO de 2023 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
23		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO JUNIO 2023	2.22%	Reporte del mes de JUNIO de 2023 del 2.4, reporte del mes de JUNIO de 2023 del 3.2, reporte del mes de JUNIO de 2023 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de JUNIO de 2023 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
24		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO JULIO 2023	2.22%	Reporte del mes de JULIO de 2023 del 2.4, reporte del mes de JULIO de 2023 del 3.2, reporte del mes de JULIO de 2023 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de JULIO de 2023 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
25		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO AGOSTO 2023	2.22%	Reporte del mes de AGOSTO de 2023 del 2.4, reporte del mes de AGOSTO de 2023 del 3.2, reporte del mes de AGOSTO de 2023 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de AGOSTO de 2023 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
26		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO SEPTIEMBRE 2023	2.22%	Reporte del mes de SEPTIEMBRE de 2023 del 2.4, reporte del mes de SEPTIEMBRE de 2023 del 3.2, reporte del mes de SEPTIEMBRE de 2023 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de SEPTIEMBRE de 2023 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.

27		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO OCTUBRE 2023	2.22%	Reporte del mes de OCTUBRE de 2023 del 2.4, reporte del mes de OCTUBRE de 2023 del 3.2, reporte del mes de OCTUBRE de 2023 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de OCTUBRE de 2023 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
28		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO NOVIEMBRE 2023	2.22%	Reporte del mes de NOVIEMBRE de 2023 del 2.4, reporte del mes de NOVIEMBRE de 2023 del 3.2, reporte del mes de NOVIEMBRE de 2023 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de NOVIEMBRE de 2023 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
29		ENTREGABLES FINALES DEL PROYECTO	2.22%	Reporte del mes de DICIEMBRE de 2023 del 2.4, reporte del mes de DICIEMBRE de 2023 del 3.2, reporte del mes de DICIEMBRE de 2023 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de DICIEMBRE de 2023 del 6.2, 9.1, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.
			100.00%	

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto de egresos correspondiente.

3.1. Vigencia de precios.

La proposición presentada por los **PARTICIPANTES** será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de los bienes y prestación del servicio. Al presentar su propuesta en la presente **LICITACIÓN**, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

4. OBLIGACIONES DE LOS “PARTICIPANTES”.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **Manifiesto de Personalidad** adjunto a estas **BASES**, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.

- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes **BASES**, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el **PARTICIPANTE** se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **"RUPC"**, como lo establece el artículo 17 de la **LEY**, deberá realizar su alta en los términos del artículo 27 del **REGLAMENTO**, a partir de la notificación de adjudicación, este requisito es factor indispensable para la celebración del **CONTRATO**. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse **CONTRATO** alguno, por lo que, no se celebrará **CONTRATO** con dicho participante y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo **PROCEDIMIENTO**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su **REGLAMENTO**; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores dependiente de la Secretaría de Administración.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la Dirección Jurídica del **ORGANISMO** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, el **ANEXO 1 (CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS)**, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.

5. JUNTA ACLARATORIA.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación tendrán que presentar sus solicitudes de aclaración y manifiesto de interés en participar a través de los campos que están previstos en el formulario denominado "Solicitud de Aclaraciones" debidamente firmado por el representante legal y el participante tendrá que enviarlas al correo electrónico "roxana.lizarraras@jalisco.gob.mx" en formato PDF y Word establecido de conformidad al formato, en la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su **REGLAMENTO**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **CONVOCATORIA**, sus **BASES** y su Anexo 1 (CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que NO CUMPLAN con los requisitos señalados podrán ser DESECHADAS a criterio del **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, el **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la **CONVOCATORIA** y sus **ANEXOS**.

El registro para asistir al ACTO DE JUNTA ACLARATORIA se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES** en el **DOMICILIO** del **ORGANISMO**.

El acto de JUNTA DE ACLARACIONES se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES** en el **DOMICILIO** del **ORGANISMO**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los licitantes o sus representantes legales a la junta aclaratoria y/o visita de sitio, será **optativa** para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la junta de aclaraciones serán de observancia **obligatoria** para todos aquellos que presenten proposiciones, aun para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos, esto con fundamento en el artículo 64 del **REGLAMENTO**, el acta de junta aclaratoria se publicara en el portal <https://info.jalisco.gob.mx>.

6. VISITA DE VERIFICACIÓN.

Para este **PROCEDIMIENTO NO APLICARÁ** la visita de verificación.

6.1. VISITA DE CAMPO.

Para este **PROCEDIMIENTO NO APLICARÁ** la visita de campo.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su **PROPUESTA** técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **ORGANISMO** en la que debe constar el desglose de lo solicitado en este **PROCEDIMIENTO** que está ofertando y que el **CONVOCANTE** solicita contratar.

- a. Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.
- b. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de **un sobre cerrado en forma inviolable** el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social) y número del **PROCEDIMIENTO**.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar **una sola propuesta**.
- e. La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos establecidos en los **anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica)**.
- f. La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el **Anexo 1** (Carta de Requerimientos Técnicos).

- g. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- h. La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- i. El **PARTICIPANTE** en su **PROPUESTA** podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el **ÁREA REQUIRENTE** en su dictamen técnico.
- j. Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.
- k. La Propuesta Técnica se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; la Propuesta Económica se requiere en formato digital formato digital en versión .xlsx y .pdf; y, los documentos solicitados en los **Anexos 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, en versión .pdf almacenadas en memoria USB.
- l. El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 12** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de IVA para el Fondo.

EL ERROR EN SU PRESENTACIÓN, LAS INCONSISTENCIAS O DISCREPANCIAS EN LOS DATOS CONTENIDOS EN LOS ANEXOS SOLICITADOS, ASI COMO SU OMISIÓN PARCIAL O TOTAL EN LA PRESENTACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPRUESTA DEL PARTICIPANTE.

Los licitantes podrán mediante escrito dirigido al titular de la Coordinación de Adquisiciones solicitar el dispositivo electrónico USB presentado dentro del sobre que contiene su proposición a los 10 días posteriores a la emisión del **FALLO**, pasado el termino anterior la **CONVOCANTE** no se hará responsable de su resguardo.

En los supuestos de inconformidades o controversia en el procedimiento de contratación, el dispositivo permanecerá bajo el resguardo de la Coordinación de Adquisiciones hasta su total resolución.

7.1. Características adicionales de las propuestas.

Para facilitar en el acto de APERTURA DE PROPUESTAS la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Solo los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- La **“PROPUESTA”** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los **Anexos 2. (Propuesta Técnica) y 3. (Propuesta Económica).**

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta no será causal de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

7.2. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco

De conformidad con el artículo 149 de la LEY los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del Anexo 12, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de IVA, para que sea destinado al FONDO. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la Dirección de Recursos Financieros del ORGANISMO en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

7.3. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la LEY, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del PARTICIPANTE atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

8. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este PROCESO LICITATORIO No se requieren muestras físicas.

9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, en el domicilio del **ORGANISMO** en la calle Dr. Baeza Alzaga # 107 Col. Centro, Guadalajara, Jalisco de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la **LEY**.

Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el “**Manifiesto de Personalidad**”, adjunto a estas **BASES**, junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente, así como firmar un registro de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES** para dejar constancia de su asistencia, y en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.

Cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su **PROPUESTA**.

EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL de manera OBLIGATORIA:

- a. **Anexo 2** (Propuesta Técnica).
- b. **Anexo 3** (Propuesta económica)
- c. **Anexo 4** (Carta de Proposición).
 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- d. **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite.
 1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).
 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:
 - A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
 - B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.

Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.

- c. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de **PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES**.
 - d. Copia simple del comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del acto de **PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES** a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE**.
 - e. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2020, con sus anexos y acuse.
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:
- A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.
 - B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de **PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES**.
 - c. Copia simple del comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha acto de **PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, a nombre del **PARTICIPANTE**.
 - d. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2020, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comentario.
- e. **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).
- f. **Anexo 7** (Estratificación) Obligatorio solo para **PARTICIPANTES MIPYME**.
- g. **Anexo 8** Copia legible del documento de Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales emitida en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2021, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha acto de **PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, a nombre del **PARTICIPANTE**.
- h. **Anexo 9** Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha acto de **PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, a nombre del **PARTICIPANTE**.
- i. **Anexo 10** El **PARTICIPANTE** deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.
- j. **Anexo 11**. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 22 de conformidad con lo establecido en el **Anexo 14**.
- k. **Anexo 12**. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.

I. **Anexo 13.** Manifiesto de objeto social.

m. **Anexo 15.** Cartas y Documentos solicitados en el **ANEXO 1** (Carta de Requerimientos Técnicos).

LA FALTA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE DESCRITOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO ASI MISMO EL ERROR EN SU PRESENTACIÓN, LAS INCONSISTENCIAS O DISCREPANCIAS EN LOS DATOS CONTENIDOS EN LOS ESCRITOS, ASI COMO SU OMISIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE.

9.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el **“Manifiesto de Personalidad”** adjunto a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b. Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado en forma inviolable;
- d. En el momento en que se indique, los **PARTICIPANTES** ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial del inicio del acto;
- e. Se hará mención de los **PARTICIPANTES** presentes;
- f. Se procederá a la apertura del sobre con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- g. Los **PARTICIPANTES** darán lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- h. Cuando menos uno de los integrantes del **COMITÉ** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (primero o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **BASES**;
- i. Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en poder del **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;

Si por cualquier causa el **COMITÉ** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **PARTICIPANTES** que hayan comparecido que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros del **COMITÉ**, quedando a resguardo del Secretario del **COMITÉ** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **PARTICIPANTES** el día y hora en que se celebrará.

9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El Presente **PROCEDIMIENTO**, se adjudicará a un único **PARTICIPANTE**.

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del Artículo 66 de la **LEY**, en los “Procedimientos de Licitación Pública” y en el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, en donde se aceptarán las

ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos)

Se establece como criterio de evaluación el **BINARIO**, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por el **CONVOCANTE** (PROPUESTA TÉCNICA) y oferte el precio más bajo (PROPUESTA ECONÓMICA), considerando los criterios establecidos en la propia **LEY**, en este supuesto, el **CONVOCANTE** evaluará al menos las dos **PROPUESTAS** cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el **Anexo 1** (Carta de Requerimientos Técnicos).

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo con el apartado 1 del artículo 68 de la **LEY**, el **ORGANISMO** o el **COMITÉ**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la **LEY** y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su **REGLAMENTO**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

Para determinar el precio **no conveniente** o **no aceptable** se aplicará lo establecido en el artículo 69 apartado 1, fracción III de la **LEY**, en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su **REGLAMENTO**.

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Director de Recursos Materiales o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la **LEY**.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con el **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre el **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

El **CONVOCANTE** en aras de la evaluación técnica, a través del **COMITÉ**, desechará total o parcialmente las propuestas de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR** del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.

- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.
- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d. Cuando la **PROPUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e. La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO**.
- h. Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte del **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- l. Cuando las propuestas presentadas sean superiores al presupuesto asignado.
- m. Cuando el objeto social y/o la actividad económica registradas en el Servicio de Administración Tributaria del **LICITANTE** no correspondan con el objeto de la contratación en la presente **CONVOCATORÍA**.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL “PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION”.

El **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO**, de acuerdo con las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **LEY** y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO**, aseguran al Gobierno del Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que el **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada y por resolución firme de autoridad judicial; por la **CONTRALORÍA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

14. DECLARACIÓN DE “PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION” DESIERTO.

El **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la “**LEY**” o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba ninguna **PROPUESTA** en el ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- b. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c. Si a criterio de la Dirección de Recursos Materiales ninguna de las **PROPUESTAS** cubre los elementos que garanticen al **GOBIERNO DEL ESTADO** las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que pudiera ser objeto de adjudicación excede el presupuesto autorizado para este **PROCEDIMIENTO**.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

15. NOTIFICACIÓN DEL “FALLO” O “RESOLUCIÓN”.

Será dentro de los veinte días naturales siguientes al **acto de presentación y apertura de propuestas**, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento en el **ORGANISMO** ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga # 107, Col. Centro, del Municipio de Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia de este. Además, a través de la página web del ente.

Se fijará un ejemplar del acta de fallo en los estrados del **ORGANISMO** durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** hará de conocimiento al **PROVEEDOR** la resolución del **PROCEDIMIENTO**, por medio de correo institucional, al correo que se proporcione para notificaciones mediante anexo 4 **CARTA DE PROPOSICIÓN** en el **ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES**.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **LEY**.

16. FACULTADES DEL COMITÉ

El **COMITÉ** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las **PROPUESTAS**, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar **PROPUESTAS** cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las **PROPUESTAS** existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el **PROCEDIMIENTO**.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, el **COMITÉ** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;
- g. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- h. Demás descritas en el artículo 24 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **COMITÉ** de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **LICITANTES** y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

17. TESTIGOS SOCIALES

Para este “**PROCEDIMIENTO**” **NO** se contará con la presencia de testigos sociales.

18. FIRMA DEL “CONTRATO”.

El **PARTICIPANTE** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida, además firmar el **CONTRATO** en un plazo de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la emisión y publicación del “**FALLO**” o **RESOLUCIÓN**, conforme al numeral 15 de las presentes **BASES**. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del **CONTRATO**, esto de conformidad con el artículo 76 de la **LEY**. El **CONTRATO** podrá ser modificado de acuerdo con lo establecido en los artículos 80 y 81 de la **LEY**.

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección Jurídica del **ORGANISMO**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **Anexo 1** (Carta de Requerimientos Técnicos) y la propuesta del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, el **ORGANISMO** por conducto del **COMITÉ**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que

haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO**.

19. CONTRATO MULTIANUAL.

APLICA.

20. VIGENCIA DEL “CONTRATO”.

El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR**, tendrá una vigencia que iniciará partir del 01 de julio de 2021 y concluirá el 31 de diciembre del 2023, con fundamento en lo establecido en el artículo 59, numeral 1, fracción X, de la **LEY**, en correlación con lo señalado en su artículo 83. La vigencia estará sujeta a la aprobación del PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 y al PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, con fundamento en los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

La vigencia de la contratación podrá prorrogarse, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

21. ANTICIPO.

Para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO APLICARÁ** anticipo.

22. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A.**, y sea superior a **\$50,000.00 M.N. (Cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional)**, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los **3 días hábiles** posteriores a la Emisión y Publicación del **FALLO**.

La garantía deberá instrumentarse a través de fianza, que deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 14** en las presentes **BASES** denominado **TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en **Moneda Nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del **CONTRATO**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

23. SANCIONES.

Se podrá cancelar el “CONTRATO” y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de “CONTRATO” en lo dispuesto en el artículo 116 de la “LEY”, en los siguientes casos:

- a. Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, el **ORGANISMO** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total del pedido y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte del **ORGANISMO** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

24. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los servicios por cualquier causa que no sea derivada del **ORGANISMO**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el CONTRATO a criterio del ORGANISMO

25. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que el servicio prestado y el licenciamiento entregado por el **PROVEEDOR** sean faltos de calidad en general, no cumplan con las diferentes especificaciones solicitadas, el **ORGANISMO** podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 22 de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento actualizado donde el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **positiva** de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá

obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción “Mi portal”, con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.39. de la resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o en su caso deberá presentar el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

28. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al **PROCEDIMIENTO** de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y “PROVEEDORES”.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

Guadalajara, Jalisco; 08 de junio del año 2021.

**Licitación Pública Nacional
LCCC-021-2021**

**“SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO
PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO”**

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9	Entrega	
		Si	No
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)		
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)		
Anexo 4 (Carta de Proposición). 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	c)		
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de	d)		

<p>administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.</p> <p>D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p> <p>E. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2020, con sus anexos y acuse.</p> <p>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.</p> <p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.</p> <p>C. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, a nombre del PARTICIPANTE.</p> <p>D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2020, en donde se observe el</p>			
---	--	--	--

ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento.			
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)		
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para “PARTICIPANTES” MYPIMES.	f)		
Anexo 8 Copia legible del documento de Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales emitida en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2021, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES , a nombre del PARTICIPANTE	g)		
Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES , a nombre del PARTICIPANTE .	h)		
Anexo 10 El PARTICIPANTE deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	i)		
Anexo 11 Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 22 de conformidad con lo establecido en el Anexo 14 .	j)		
Anexo 12. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	k)		
Anexo 13 Manifiesto de objeto social.	l)		
Anexo 15. Cartas y Documentos solicitados en el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).	m)		

SOLICITUD DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional LCCC-015-2021

“SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO”

NOTAS ACLARATORIAS	
1	La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que el objetivo de esta es <u>EXCLUSIVAMENTE</u> la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas <u>en formato digital en Word</u> .
De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la LICITACION PUBLICA NACIONAL LCCC-015-2021	
Licitante: Dirección: Teléfono: Correo: No. De PROVEEDOR : (Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado) Firma:	

Denominación Licitante	Partida y/o Punto de Convocatoria	PREGUNTA

Licitación Pública Nacional
LCCC-015-2021

“SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO
PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO”

“SOLICITUD PARA LA GLOSA Y TRÁMITE DE PAGO”

 Jalisco	SOLICITUD PARA LA GLOSA Y TRÁMITE DE PAGO DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	 Servicios de Salud Jalisco
---	---	--

Fecha de elaboración	<input type="text"/>	Folio Solicitante	<input type="text"/>	Folio de C.I. Glosa	<input type="text"/>
IMPORTE:	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
A FAVOR DE:	<input type="text"/>				
CONCEPTO:	<input type="text"/>				
PARA PAGO	<input type="text"/>	PARA COMPROBACIÓN	<input type="text"/>		
NO. CUENTA:	<input type="text"/>	BANCO	<input type="text"/>		
N° CTA. CLABE	<input type="text"/>				

RELACIÓN DE FACTURAS PARA LA GLOSA, TRÁMITE DE PAGO Y/O COMPROBACIÓN								
N° Factura	Serie	Importe	N° Factura	Serie	Importe	N° Factura	Serie	Importe
SUMA							\$	-

<p style="text-align: center;">SOLICITANTE</p> <p>LIC. FERNANDO CARDENAS Apoyo Administrativo</p>	<p style="text-align: center;">Vo.Bo.</p> <p>LCP JUAN MANUEL IBARRA Colaborador Especializado de Contabilidad Gubernamental</p>	<p style="text-align: center;">FIRMA AUTORIZADA PARA COMPROBACIÓN DEL GASTO DEL AREA REQUIRENTE</p> <p>LIC NORMA ZÚÑIGA MIRAMONTES Directora de Recursos Financieros</p>
---	---	--

PAGARE	<p style="text-align: right;">BUENO POR: \$ <input style="width: 150px;" type="text"/></p> <p style="text-align: center;">DEBO Y PAGARE en forma incondicional por este</p> <p>PAGARE, el día _____ de _____ a la orden de O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO en la ciudad de Guadalajara, Jal., la cantidad de:</p> <div style="border: 1px solid black; background-color: #e0e0e0; height: 20px; width: 100%;"></div> <p>Valor que recibí a mi entera satisfacción. Sino fuere puntualmente cubierto por el valor que este documento expresa, pagare además de toda clase de gastos de cobro, intereses a razón de _____ % mensual, sin que por este se considere prorrogado el plazo fijado para cumplimiento de obligación.</p> <p style="text-align: right;">Guadalajara, Jal., a _____ de _____</p> <p>Nombre: _____ Domicilio: _____ Población: _____</p> <div style="border: 1px dashed black; width: 150px; height: 40px; margin-left: auto; margin-right: auto; text-align: center; padding-top: 5px;">NOMBRE Y FIRMA</div>
---------------	--

Licitación Pública Nacional
LCCC-015-2021

“SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO
PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2021.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.

AT’N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder

ANEXO 1

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

**Licitación Pública Nacional
LCCC-015-2021**

**“SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO
PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO”**



OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO

Nº 0788

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN

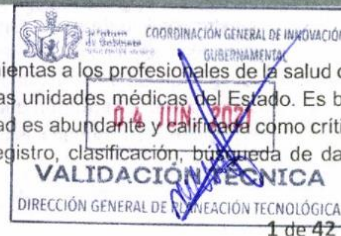
1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
SIRES	Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud
DGIS	Dirección General de Información en Salud
CLUES	Clave Única de Establecimientos de Salud
CIE-10	Clasificación internacional de enfermedades, 10.ª edición
SUIVE	Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica
SIS	Subsistema de Prestación de Servicios
SINBA	Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud
CIE-9-MC	Clasificación Internacional de Enfermedades, Novena Revisión, Modificación Clínica
IRA	Infección Respiratoria Aguda
EDA	Enfermedad Diarreica Aguda
SDG	Semanas de Gestación
FPP	Fecha Probable de Parto

2. ANTECEDENTES

El OPD Servicios de Salud Jalisco es la encargada de proporcionar herramientas a los profesionales de la salud que garanticen la calidad de los datos que se generan día con día dentro de las unidades médicas del Estado. Es bien sabido, que la cantidad de información que se genera dentro de cada unidad es abundante y calificada como crítica, lo que representa para esta administración un gran reto mantener un registro, clasificación, búsqueda de datos

AT_V2



1 de 42



OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO

1º 0788

específicos y generación de informes que garanticen la calidad de este. A través de los años, se ha dado a conocer que la automatización de estos, mediante un sistema informático que cumpla con las normas de salud permite a el Organismo mantener un efectivo actuar en beneficio de sus habitantes y mejorar la toma de decisiones. Por ello, la importancia de la implementación de un sistema que apegado a los lineamientos establecidos a este Organismo se fundamenta en el aporte que éste dará a la administración de tal forma que permita el desarrollo de reportes, estadísticas, expedientes digitales, monitoreo en tiempo real de la salud de nuestros habitantes garantizando la reducción del tiempo que toma al personal médico elaborar los documentos escritos para así garantizar una mejor atención al paciente y eliminar la duplicidad de datos.

Trabajar con un sistema que aloje los datos que se registran en cada unidad médica de las jurisdicciones sanitarias de este Estado, permitirá la creación de expedientes digitales de tal forma que este Organismo pueda realizar consultas de diagnósticos y enfermedades para la toma de decisión, optimización de recursos y mejorar la atención médico-paciente.

3. JUSTIFICACIÓN

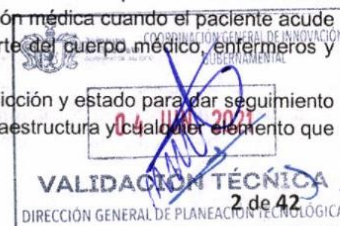
Permitir mediante un sistema que se encuentre apegado a las normas de salud, el registro de la información de cada paciente que acude a consulta en las unidades médicas con la finalidad de analizar la información médica digital para proporcionar atención de calidad al paciente. El sistema deberá gestionar en sus diferentes módulos las actividades en unidades médicas a través de registros clínicos electrónicos del paciente para así lograr una integración de la información sobre el estado de salud de la población, productividad de los servicios de salud, epidemiología y su operación vinculada al abasto de medicamentos. Para este Organismo es de suma importancia que el personal médico tenga la capacidad de introducir, organizar y recuperar información.

Es por ello que se requiere una plataforma que tenga la capacidad de integrarse con servicios complementarios como: laboratorio, farmacia, vacunación, radiología u otros servicios existentes con los que se cuente en las unidades médicas o a nivel institucional, así como tener una herramienta que fortalezca la red de referencia y contrarreferencia entre la red de servicios de salud.

4. OBJETIVOS

- Implementar en las unidades de primer nivel y hospitales un Sistema de Información de Registro Electrónico para la Salud (SIREs) que ofrezca al OPD Servicios de Salud Jalisco el registro de información del paciente para generar un expediente digital con los registros electrónicos de salud de quien acude a consulta en dichas unidades.
- Generar de manera automatizada reportes que permitan a la Institución conocer puntualmente la productividad de los servicios de salud.
- Generar reportes por Entidad, jurisdicción y unidad médica que permitan hacer el análisis de lo que ocurre en la operatividad diaria para así garantizar una toma de decisiones acorde a lo que acontece dentro de nuestro servicio de salud. Optimizar los tiempos de respuesta y atención médica cuando el paciente acude a consulta. Optimizar los tiempos de elaboración de reportes por parte del cuerpo médico, enfermeros y administrativos de las unidades de primer y segundo nivel.
- Consolidar la información que se genera a nivel médico, unidad, jurisdicción y estado para dar seguimiento a los patrones y tendencias de las enfermedades, de los recursos, infraestructura y calidad del elemento que

AT_V2





OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO

FOLIO INTERNO
Nº 0788
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

interviene en la consulta médica e insumos médicos (medicamentos y material de curación), ayudando a mejorarla.

- Identificar estadísticamente a todos los pacientes para destinar todos los recursos del sector salud de manera más precisa.
- Fortalecer la red de referencia y contrarreferencia en las unidades médicas.
- Reducir el tiempo de recolección, búsqueda y recuperación de la información teniendo un sistema centralizado.

5. REQUERIMIENTO

5.1. Implementación de un SIRES alineado a la NOM-024-SSA3-2012 a través de un licenciamiento perpetuo (con su última versión al final del periodo de soporte), mismo que permitirá su ajuste a los cambios constantes que demanden las GIIS, para las unidades médicas existentes del sistema de salud que lo requieran para la gestión de actividades diarias a través de registros clínicos electrónicos del paciente que cumpla con las funcionalidades que se describen a continuación:

Esquema de funcionalidades de la plataforma

A continuación, se resumen las funcionalidades que se requieren del SIRES:

Requerimientos funcionales de los SIRES para unidades de primer nivel de atención	Requerimientos funcionales del SIRES para Hospitalares	Requerimientos funcionales del sistema de análisis y explotación de información generada por el SIRES
<ul style="list-style-type: none"> • Agenda de citas. • Búsqueda de pacientes. • Identificación del paciente. • Somatometría. • Consulta médica. • Antecedentes. • Nota médica. • Diagnóstico. • Salud del niño. • Puerperio. • Salud mental. • Planificación familiar. • Otros eventos. • Embarazo. • Estudios de laboratorio. • Estudios de gabinete. • Receta médica. • Referencia. • Certificado médico. • Reportes oficiales por 	<ul style="list-style-type: none"> • Agenda de citas. • Búsqueda de pacientes. • Identificación del paciente. • Somatometría. • Detecciones. • Consulta médica. • Nota médica. • Diagnóstico. • Promoción de la salud. • Planificación familiar. • Salud del niño. • Salud de la mujer. • Salud mental. • Salud bucal. • Embarazo. • Estudios de laboratorio. • Estudios de gabinete. • Receta médica. • Referencia. • Contrarreferencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generación y administración de los archivos consolidados para el intercambio de información con SINBA. • Reportes nominales de las atenciones brindadas en las unidades médicas para consulta. • Administración de usuarios y perfiles. • Tableros de control que deberán integrar las siguientes definiciones de indicadores: <ul style="list-style-type: none"> o Indicadores de consultas médicas. o Indicadores de vigilancia epidemiológica.

VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
04 JUN 2014
3 de 42

AT_V2



OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO

FOLIO INTERNO
Nº 0788
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> • unidad. • Farmacia. • Guías de práctica clínica. • Registro nominal de vacunación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Egresos hospitalarios. • Adjuntar documentos. • Reportes. • Registro nominal de vacunación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores de salud materna. • Indicadores de referencia y contrarreferencia. • Indicadores de abasto y dispensación de medicamentos.
---	--	--

*Cabe hacer énfasis que la lista anterior es enunciativa más no limitativa, ya que, se tienen muchos otros servicios sobre todo en Unidades Hospitalarias, por lo que el sistema, durante su implementación, deberá ser flexible y permitir incrementar los servicios según la necesidad del ORGANISMO y hasta la conclusión de la garantía material.

Requerimientos funcionales de los SIRES para unidades de primer nivel de atención:

Agenda de citas

- Agendamiento de citas por día, semana, mes.
- Búsqueda de citas programadas por día, semana, mes.
- Visualización del nombre del paciente, horario y consultorio por cita programada.
- Asignación de citas por médico y consultorio.
- Edición de las citas programadas.
- Cancelación de las citas programadas.
- Reprogramación de las citas canceladas.

Búsqueda de pacientes

- Integración de búsqueda rápida de pacientes por nombre, apellidos, CURP, expediente y/o número de afiliación o la combinación de estos campos.
- Mostrar los datos personales identificación, demográficos y accesos a la información médica del paciente.

Identificación de pacientes

- Mínimo el registro e identificación del paciente deben de apegarse de acuerdo con la NOM 024-SSA3-2012 y la NOM- 004-SSA3- 2012.
- Integración y validación de variables para la identificación completa del paciente de acuerdo con los catálogos de la Dirección General de Información en Salud.
- Migración o integración de datos de padrón de pacientes para contar con registros por CLUES, que optimicen el tiempo de captura en casos de primera vez en las unidades médicas del Organismo.
- Identificadores clave que eviten la duplicidad del dato por medio de la CURP y/o número de afiliación del usuario atendido.
- Búsqueda avanzada de pacientes por nombre, apellidos, CURP, expediente y/o número de afiliación.
- Registro de fotografía y datos biométricos del padrón de beneficiarios que acuden a atención médica y que pertenecen a la red atención de acuerdo con la NOM 024-SSA3-2012

COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN
04 JUN 2021
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
4 de 42

AT_V2



OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO



- Número identificador del paciente por número de turno al momento de su llegada que garantice la atención de este por turno de atención, con la finalidad de ofrecer una atención oportuna y generación de agenda.
- Edición del registro del paciente para mantener los datos de los pacientes actualizados.
- Función configurable para la generación del folio de expediente de forma manual o automática.
- Búsqueda avanzada de pacientes por nombre, apellidos, CURP, expediente y/o número de afiliación, o la combinación de estos campos.
- Mostrar los datos de persona identificación, demográficos y accesos a la información médica del histórico del paciente.

somatometría

- Registro de signos vitales a los pacientes previamente registrados que hayan solicitado una consulta médica de acuerdo con la NOM-004-SSA3-2012.
- Registro de signos vitales e información complementaria del estado de salud del paciente con validación en la revisión bibliográfica del PROY DE NOM-031-SSA2-2014 y las Guías de práctica clínica correspondientes.
- Cálculo de índice de masa corporal y clasificación del estado nutricional de acuerdo con NOM-031-SSA2-1999, Para la atención del niño en el Apéndice D Normativo, tablas de estado nutricional para menores de 5 años de la OMS, NOM-008-SSA3-2017, para la atención del sobrepeso y la obesidad.
- Validación de signos vitales dentro de los parámetros normales de acuerdo con la edad y género, como: perímetro cefálico NOM-031-SSA2-1999 en el apéndice E, glucosa capilar NOM-015-SSA2-2010, prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus y Diabetes Care de la American Diabetes Association, Tensión arterial NOM-030-SSA2-2009, Prevención, tratamiento y control de la hipertensión arterial y Guías de Práctica Clínica de hipertensión arterial, diabetes mellitus, las detecciones y dificultades deberá de cumplir con lo indicado en la GIIIS que actualice y publique la DGIS, por lo que deberá permitir y realizar las mismas en cumplimiento a lo normativamente establecido en los diferentes momentos.
- Alerta informativa para el prestador de servicios atendiendo a la necesidad de mostrar los signos vitales que estén fuera de rango de acuerdo con la edad y el género del paciente.
- Se visualizan los pacientes por atender y atendidos
- Se visualiza el histórico de signos vitales tomados en atenciones previas de cada paciente
- Sección integrada con las variables de la Guía de intercambio de información de acuerdo con lo que actualice y publique la DGIS de Detecciones.
- Variables con validación para que sea activada cuando corresponda el género, edad.
- Registro de la información obtenida de la aplicación de cuestionarios de detección oportuna de enfermedades e identificación de riesgos.
- Registro de tiras reactivas utilizadas en la detección y control de enfermedades.
- Registro de antígeno prostático cuando corresponda.
- Registro si el paciente acudió y presentó cartilla de vacunación.
- Registro de las dificultades del paciente (anteriormente discapacidades).

Consulta médica

- Está integrada por secciones que se habilitarán de acuerdo con la identificación del género, edad, diagnóstico y servicio de consulta.



AT_V2

5 de 42



OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO



- Permite visualizar y consultar el histórico de consultas otorgadas al paciente subsecuente, sin poder realizar edición.
- Las secciones siempre tendrán un resumen de los datos de identificación del paciente para que el personal médico siempre los tenga visibles.
- Visualización de los signos vitales del paciente registrados previamente por el área de enfermería
- Visualización de los pacientes atendidos y pacientes por atender durante el turno.

Antecedentes

- Registro de los antecedentes para patologías crónicas como diabetes con validaciones en el riesgo de acuerdo con el valor de la HbA1c de acuerdo con la guía de la American Diabetes Association.
- Registro de los antecedentes de hipertensión arterial sistémica con validación en riesgo en la guía de práctica clínica Diagnóstico y tratamiento de la hipertensión arterial en el primer nivel de atención.
- Registro de los antecedentes de las dislipidemias con la validación de riesgo cardiovascular de la guía de práctica clínica diagnóstico y tratamiento de dislipidemias y clasificación de la American Heart Association.
- Visualización de las detecciones realizadas previamente.
- Visualización de las dificultades capturadas previamente.

Nota médica

- Integra una sección específica para la elaboración de la Historia clínica y de la nota de evolución para los pacientes que acudan de primera vez y subsecuentes a la unidad en apego a la NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico.
- Creación de plantillas de notas de evolución con el método clínico PSOAP.
- Determinación de los servicios que se otorgan en la consulta por prestador de servicios de acuerdo con lo establecido en la NOM-024-SSA3-2012 y las GIIS aplicables.
- Vinculación con equipo de impresión para la nota médica, con la finalidad de que se documente con firma autógrafa en un expediente que sea archivado físicamente para procesos de acreditación y auditoría en apego a la NOM-004-SSA3-2012 en el apartado 5.10.
- La impresión de la historia clínica o nota de evolución será con las disposiciones oficiales de la entidad en cuanto a formato.

Diagnóstico

- Datos de identificación del paciente (nombre, edad y sexo.)
- Registro de historial clínico de consultas de pacientes subsecuentes de acuerdo con lo establecido en la NOM-024-SSA3-2012, NOM-004-SSA3-2012 y GIIS aplicables.
- Registro a libre texto de la manifestación clínica del médico.
- Diagnóstico del paciente con la clasificación CIE10 o CIE-11 según la normatividad vigente.
- Identificación de diagnósticos médicos de acuerdo con el catálogo de CIE10 o CIE-11 según la normatividad vigente, con la opción simultánea de hasta tres diagnósticos registrados.



AT_V2

6 de 42



OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO

FOLIO INTERNO
Nº 0788
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

- Diagnóstico CIE10 o CIE-11 según la normatividad vigente, ligado con el informe SUIVE dando cumplimiento al sistema de vigilancia epidemiológica y a la NOM-017-SSA2-2012, para la vigilancia epidemiológica.
- Selección de la relación temporal del diagnóstico seleccionado para identificar los padecimientos de primera vez y subsecuentes.
- Diagnóstico ligado al tipo de programa de salud pública al que pertenece.
- Registro de procedimientos médicos realizados en las atenciones brindadas integrando el catálogo CIE-9-MC.

Salud del niño

- Sección integrada con las variables conforme a las actualizaciones de la GIIS que publique la DGIS de Consulta Externa.
- Variables con validación para que sea activada cuando corresponda el sexo edad y diagnóstico.
- Registro de variables de Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS) en menores de 5 años.
- Registro de variables de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS) en menores de 5 años.
- Registro del resultado de la prueba EDI de forma inicial y subsecuente.
- Registro del resultado de la prueba Batell
- Registro de la aplicación de cédula de cáncer en menores de 18 años ligado a tipología de la unidad por CLUES y diagnóstico.
- Registro que permite dar seguimiento a los programas de atención a la infancia y la adolescencia.
- Registro de la acción de madres menores informadas.

Puerperio

- Sección integrada con las variables conforme a las actualizaciones de la GIIS que publique la DGIS de Consulta Externa.
- Variables con validación para que sea activada cuando corresponda el sexo, edad y diagnóstico.
- Captura de las consultas con relación temporal en el periodo de puerperio.
- Variable de puérpera aceptante de método de planificación familiar.

Salud mental

- Sección integrada con las variables conforme a las actualizaciones de la GIIS que publique la DGIS de Consulta Externa.
- Variables con validación para que sea activada cuando corresponda el sexo edad y diagnóstico.
- Servicio de atención ligado también a la CLUES y servicio otorgado en la unidad médica.
- Registro de las actividades realizadas en la atención de salud mental.
- Registro de atención a adicciones.

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
04 JUN. 2021
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2

7 de 42



OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO



Planificación familiar

- Sección integrada con las variables de la Guía de intercambio de información de la DGIS de Planificación Familiar.
- Variables con validación para que sea activada cuando corresponda el sexo, edad y diagnóstico.
- Se captura la información sobre la orientación de planificación familiar.
- Métodos de planificación familiar temporales entregados.
- Métodos de planificación familiar permanentes realizados.
- Registro que permite dar seguimiento a los programas de planificación familiar y salud reproductiva.

Otros eventos

- Sección integrada con las variables de la Guía de intercambio de información de la DGIS de Consulta Externa.
- La validación de esta sección para realizar el registro es por edad y género.
- Registro de otros eventos relacionado a la salud de la mujer como: atención por menopausia, apoyo psicoemocional en violencia de género, patología mamaria, colposcopia, etc.

Embarazo

- Sección integrada con las variables de la Guía de intercambio de información de la DGIS de Consulta Externa.
- Variables con validación para que sea activada cuando corresponda el género, edad y diagnóstico.
- Registro de historial clínico de consultas de pacientes subsecuentes.
- Registro de información obstétrica con semaforización en apego a la NOM-007-SSA2-2016.
- Registro de fecha de última regla.
- Auto cálculo de fecha probable de parto.
- Factores de riesgo para la mujer embarazada.
- Determinación del riesgo de la mujer embarazada.
- Registro de exploración física (frecuencia cardíaca fetal y fondo uterino)
- Registro de vacunas para la mujer embarazada
- Registro de suplementos otorgados a la mujer embarazada.
- Identificación con semaforización de Signos de alarma Apartado 5.3.1.3 y 5.3.1.12 de la NOM-007-SSA2-2016 y del lineamiento técnico de Triage obstétrico, Código mater y equipo de respuesta inmediata obstétrica: Cefalea, Contracciones, Tinnitus, Edema, Hemorragia transvaginal, Dolor epigástrico, Fiebre, Fosfenos, Elevación de T.A., Sintomatología urinaria, salida de líquido transvaginal, disminución de movimientos fetales.
- Complementos proporcionados como: ácido fólico, hierro y solicitud de laboratorios.
- Solicitud y registro de exámenes de laboratorio como:
 - Grupo sanguíneo y factor Rh.
 - Hemoglobina.



AT_V2

8 de 42



OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO



- Hematocrito
- Glucosa.
- Colesterol
- Triglicéridos
- Creatinina.
- Ácido úrico.
- Examen general de orina.
- Uroanálisis
- Prueba de laboratorio para detectar sífilis y VIH.

- Registro si tiene alguna complicación gestacional como diabetes, preeclampsia, eclampsia, infección de vías urinarias.
- Registro si requiere traslado obstétrico.

Estudios de laboratorio

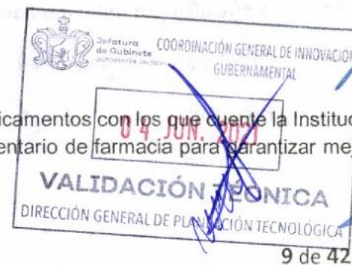
- Emisión del formato de solicitud de estudios de laboratorio,
- Cuenta con un catálogo de estudios de laboratorio totalmente configurable.
- Selección del tipo de estudio de acuerdo con una batería de estudios de laboratorio disponibles en la unidad.
- Generación automatizada del folio de la solicitud.
- Registro del tipo de solicitud especificando si es urgente u ordinaria.
- Registro del diagnóstico presuntivo.
- Registro de otros estudios y observaciones especiales de la solicitud.
- Vinculación del nombre y cédula del prestador de servicios que emite la solicitud.
- La emisión de la solicitud será con las disposiciones oficiales de la entidad en cuanto a formato.

Estudios de gabinete

- Emisión del formato de solicitud de estudios de gabinete,
- Cuenta con un catálogo de estudios de gabinete totalmente configurable.
- Selección del tipo de estudio de acuerdo con una batería de estudios de gabinete disponibles en la unidad.
- Generación automatizada del folio de la solicitud.
- Registro del tipo de solicitud especificando si es urgente u ordinaria.
- Registro del diagnóstico presuntivo.
- Registro de otros estudios y observaciones especiales de la solicitud.
- Vinculación del nombre y cédula del prestador de servicios que emite la solicitud.
- Emisión de la solicitud será con las disposiciones oficiales de la entidad en cuanto a formato.

Receta médica

El sistema debe permitir la interfaz con otros sistemas de abasto de medicamentos con los que cuente la Institución operando para el registro de medicamentos prescritos vinculados al inventario de farmacia para garantizar mejora



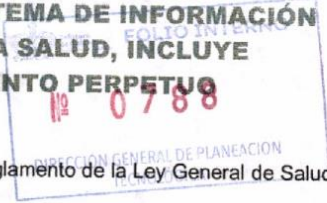
AT_V2

9 de 42



OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO



en indicadores de surtimiento de receta, de acuerdo con el artículo 64 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

- Auto llenado de la información de identificación del paciente.
- Cuadro básico y catálogo de medicamentos integrado al sistema.
- Registro de identificación por folio de receta y número de afiliación.
- Permitir que el médico realice una selección guiada a través de la búsqueda acotada de medicamentos de acuerdo con diagnósticos registrados en la CIE10 o CIE-11 según la normatividad vigente.
- El sistema debe permitir mostrar al médico si la unidad médica cuenta con existencias del medicamento requerido para garantizar surtimiento de receta.
- Impresión con formato digital o con formato físico de la receta médica.
- Vinculación del nombre y cédula del prestador de servicios que emite la receta médica.
- La emisión de la solicitud será con las disposiciones oficiales de la entidad en cuanto a formato.

Referencia

- Generación del formato de Referencia y Contrarreferencia de usuarios de primer nivel vinculando los Hospitales del Organismo de acuerdo con la NOM- 004-SSA3-2012, el Manual de operación del Sistema Único de Referencia y Contrarreferencia y las variables que solicita la Guía de Intercambio de Consulta Externa de la Dirección General de Información en Salud (DGIS).
- La generación del formato oficial debe estar apegado al manual de Procedimientos de Referencia y Contrarreferencia.
- Registro de la información con la integración de los catálogos oficiales de la DGIS.
- Otorgar la facilidad de la emisión del formato de referencia para que la unidad receptora visualice la atención brindada en la otra unidad médica.
- Visualización de las referencias emitidas por paciente en su histórico.
- Vinculación del nombre y cédula del prestador de servicios que emite la referencia.
- La emisión de la solicitud será con las disposiciones oficiales de la entidad en cuanto a formato.
- Debe contar con la integración de un código QR para facilitar su lectura en la unidad receptora de la referencia.

Certificado médico

- Registro de los procesos realizados como estudios de clínicos, de laboratorio y/o rayos X
- Registro del resultado de la exploración física.
- Vinculación del nombre y cédula del prestador de servicios que emite el certificado médico.
- Emisión de la solicitud será con las disposiciones oficiales de la entidad en cuanto a formato.

Reportes oficiales por unidad médica:

El sistema deberá permitir imprimir los siguientes reportes:

- Hoja diaria.
- Causas de demanda.



AT_V2

10 de 42



OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO

Nº 0788

- SUIVE.
- Reporte concentrado de SINBA para Hoja Diaria mínimo de Consulta Externa, Salud Bucal, Salud Mental, Planificación Familiar y Detecciones.
- Referencia y Contrarreferencia.
- Listado GAM.
- Morbilidad.
- Listado de embarazadas.
- Listado de embarazadas de alto riesgo.
- Reporte de existencias de medicamentos.
- Reporte de salidas-entrega por medicamento.
- Atenciones a población abierta y otras instituciones.
- Ingresos por servicios otorgados a pacientes afiliados y no afiliados.

Farmacia

El sistema deberá permitir generar los siguientes reportes si existe una integración con farmacia:

- Entrega de medicamentos prescritos en recetas emitidas en consulta médica.
- Recepción y registro de medicamentos recibidos en unidad médica.
- Reporte de existencias de medicamentos.
- Reporte de salidas-entrega por medicamento.
- Reporte de salidas-entrega.

Guías de práctica clínica

- Integración para consulta del prestador de servicio las Guías de práctica clínica actualizadas.

Registro nominal de vacunación

El Registro Nominal de Vacunación debe integrar la cartilla de vacunación de 0 a 9 años y de 10 a 19 años de acuerdo con el Manual de Vacunación vigente, publicado en el año 2017 por el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CeNSIA) y deberá contener los siguientes apartados:

Datos de tutor

- Registro de los datos del tutor responsable del menor de 0 a 9 y de 10 a 19 años con los siguientes datos: nombre completo del tutor, parentesco con el menor, folio del certificado de nacimiento y tipo de parto.

Área Geoestadística Básica (AGEB)

- Sección para el registro de Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) de la entidad donde con el objetivo de identificar las áreas de cobertura de vacunación.
- Cartilla de Vacunación



AT_V2

11 de 42



OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO FOLIO INTERNO

Nº 0788

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION

Cartilla 0 – 9 años

En esta cartilla se debe contemplar a todo paciente que sea desde prematuro o recién nacido hasta un menor de 9 años 11 meses y 29 días, el sistema debe estar diseñado para que en cuanto se seleccione a un menor del rango de edad antes mencionado se cargue la cartilla de vacunación correspondiente a la edad.

Para este rango de edad se debe presentar en la cartilla las vacunas de BCG, hepatitis B, pentavalente, hexavalente, DPT, rotavirus, neumococcica conjugada, influenza, SRP, sabin, SR, varicela, neumococcica polisacarida.

Además, se debe mostrar y registrar para cada vacuna los siguientes datos:

- Nombre del biológico
- Enfermedad que previene
- Dosis aplicada
- Edad
- Fecha de vacunación
- Aplicación
- Lote e institución de salud

Cada variable que se ingrese en el registro nominal de vacunación debe estar sujeta a las validaciones del manual de vacunación, por lo que se debe mostrar una alerta informativa siempre al usuario y permitir la actualización del esquema de vacunación extemporáneas por semanas intensivas de vacunación. El sistema debe pedir el ingreso de los datos de la(s) vacuna(s) que le hagan falta al menor de acuerdo con la validación de edad y género.

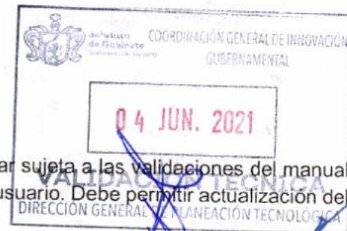
Cartilla 10 – 19 años

En esta cartilla debe contemplar a todo paciente que cumpla la edad desde los 10 años hasta de 19 años 11 meses y 30 días, el sistema debe estar diseñado para que en cuanto se seleccione a un paciente del rango de edad antes mencionado se cargue la cartilla de vacunación correspondiente a la edad.

Para este rango de edad se deben presentar en la cartilla las vacunas de hepatitis B, tétanos y difteria, TDPA, Influenza estacional, SR, VPH. Además, se debe mostrar y registrar para cada vacuna los siguientes datos:

- Nombre del biológico
- Enfermedad que previene
- Dosis aplicada
- Edad
- Fecha de vacunación
- Aplicación
- Lote e institución de salud

Cada variable que se registre en el registro nominal de vacunación debe estar sujeta a las validaciones del manual de vacunación, por lo que se debe mostrar una alerta informativa siempre al usuario. Debe permitir actualización del



AT_V2

12 de 42



SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO

esquema de vacunación extemporáneas por semanas intensivas de vacunación y el sistema debe pedir el ingreso de los datos de la(s) vacuna(s) que le hagan falta al menor de acuerdo con la validación de edad y género.

Reportes del registro nominal de vacunación

- Generación del censo nominal de vacunación oficial de las cartillas de 0 a 9 años y de 10 a 19 años.

Requerimientos funcionales del SIREs para Hospitales

Agenda de Citas

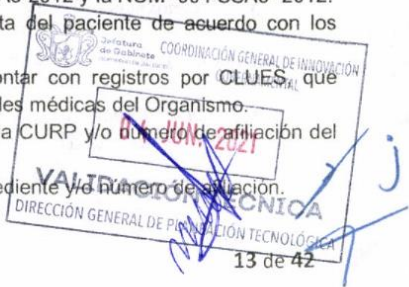
- Agendamiento de consultas que permita a los médicos la organización de sus actividades por día, semana o mes.
- Buscador del Paciente con filtros inteligentes que permitan al médico, enfermera o personal administrativo identificar a un usuario por nombre, apellidos, CURP y/o póliza de afiliación; para así optimizar la atención médica, actualización de datos, y evitar la duplicidad de datos.
- Agendamiento de consultas por médico, especialidad, turno laboral y/o consultorio.
- Visualización de agenda de citas por unidad médica y consultorio.
- Cancelación de citas programadas.
- Reprogramación de citas.
- Monitoreo de consultas agendadas por día, semana, y/o mes
- Visualización avanzada de lista de pacientes agendados que recibirán servicios en la unidad médica.
- Agendamiento de citas de acuerdo con las funciones de la unidad médica en modo turno o con horario.
- Visualización de la agenda con pacientes de primera vez y subsecuentes registrados por día.
- Parametrizar la cantidad de consultas por prestador de servicio, de acuerdo con su capacidad de atención, permitir la visualización de esta información.

Búsqueda de pacientes

- Integración de búsqueda rápida de pacientes por nombre, apellidos, CURP, expediente y/o número de afiliación.
- Mostrar los datos personales identificación, demográficos y accesos a la información médica del paciente.

Identificación del paciente

- Registro e identificación del paciente de acuerdo con la NOM 024-SSA3-2012 y la NOM- 004-SSA3- 2012.
- Integración y validación de variables para la identificación completa del paciente de acuerdo con los catálogos de la Dirección General de Información en Salud.
- Migración o integración de datos de padrón de pacientes para contar con registros por CLUES, que optimicen el tiempo de captura en casos de primera vez en las unidades médicas del Organismo.
- Identificadores clave que eviten la duplicidad del dato por medio de la CURP y/o número de afiliación del usuario atendido.
- Búsqueda avanzada de pacientes por nombre, apellidos, CURP, expediente y/o número de afiliación.



AT_V2



OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO



- Registro de fotografía y datos biométricos de los pacientes que acuden a atención médica y que pertenecen a la red atención de acuerdo con la NOM 024-SSA3-2012.
- Número identificador del paciente por número de turno al momento de su llegada que garantice la atención de este por turno de atención, con la finalidad de ofrecer una atención oportuna y generación de agenda.
- Edición del registro del paciente para mantener los datos de los pacientes actualizados.
- Función configurable para la generación del folio de expediente de forma manual o automática.

Somatometría

- Registro de signos vitales a los pacientes previamente registrados que hayan solicitado una consulta médica de acuerdo con la NOM-004-SSA3-2012.
- Registro de signos vitales e información complementaria del estado de salud del paciente con validación en la revisión bibliográfica del PROY DE NOM-031-SSA2-2014 y las Guías de práctica clínica correspondientes.
- Cálculo de índice de masa corporal y clasificación del estado nutricional de acuerdo con NOM-031-SSA2-1999, Para la atención del niño en el Apéndice D Normativo, tablas de estado nutricional para menores de 5 años de la OMS, NOM-008-SSA3-2017, para la atención del sobrepeso y la obesidad.
- Validación de signos vitales dentro de los parámetros normales de acuerdo con la edad y género, como: perímetro cefálico NOM-031-SSA2-1999 en el apéndice E, glucosa capilar NOM-015-SSA2-2010, prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus y Diabetes Care de la American Diabetes Association, Tensión arterial NOM-030-SSA2-2009, Prevención, tratamiento y control de la hipertensión arterial y Guías de Práctica Clínica de hipertensión arterial, diabetes mellitus, las detecciones y dificultades cuentan con las validaciones de las guías de intercambio de la DGIS.
- Registro de las dificultades del paciente (anteriormente discapacidades).
- Alerta informativa para el prestador de servicios atendiendo a la necesidad de mostrar los signos vitales que estén fuera de rango de acuerdo con la edad y el género del paciente.
- Se visualizan los pacientes por atender y atendidos
- Se visualiza el histórico de signos vitales tomados en atenciones previas de cada paciente.

Detecciones

- Sección integrada con las variables de la Guía de Intercambio de información de la DGIS de Detecciones.
- Variables con validación para que sea activada cuando corresponda el género, edad.
- Registro de la información obtenida de la aplicación de cuestionarios de detección oportuna de enfermedades e identificación de riesgos.
- Registro de tiras reactivas utilizadas en la detección y control de enfermedades.
- Registro de antígeno prostático cuando corresponda.
- Registro si el paciente acudió y presentó cartilla de vacunación.

Consulta Médica

- Está integrada por secciones que se habilitarán de acuerdo con diagnóstico y servicio de consulta.



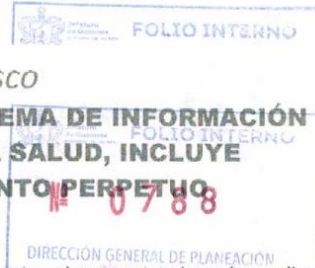
AT_V2

14 de 42



OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO



- Permite visualizar y consultar el histórico de consultas otorgadas al paciente subsecuente, sin poder realizar edición.
- Las secciones deben tener un resumen de los datos de identificación del paciente para que el personal médico siempre los tenga visibles.
- Visualización de los signos vitales del paciente registrados previamente por el área de enfermería
- Visualización de los pacientes atendidos y pacientes por atender durante el turno.

Nota médica

- Integra una sección específica para la elaboración de la Historia clínica y de la nota de evolución para los pacientes que acudan de primera vez y subsecuentes a la unidad en apego a la NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.
- Creación de plantillas de notas de evolución con el método clínico PSOAP.
- Determinación de los servicios que se otorgan en la consulta por prestador de servicios de acuerdo con lo establecido en la NOM-024-SSA3-2012.
- Vinculación con equipo de impresión para la nota médica, con la finalidad de que se documente con firma autógrafa en un expediente que sea archivado físicamente para procesos de acreditación y auditoría en apego a la NOM-004-SSA3-2012.
- La impresión de la historia clínica o nota de evolución será con las disposiciones oficiales de la entidad en cuanto a formato.

Diagnóstico

- Datos de identificación del paciente (nombre, edad y género).
- Registro de historial clínico de consultas de pacientes subsecuentes de acuerdo con lo establecido en la NOM-024-SSA3-2012 y NOM-004-SSA3-2012.
- Registro a libre texto de la manifestación clínica del médico.
- Diagnóstico del paciente con la clasificación CIE-10.
- Identificación de diagnósticos médicos de acuerdo con el catálogo de CIE-10, con la opción simultánea de hasta tres diagnósticos registrados.
- Diagnóstico CIE-10 ligado con el informe SUIVE, dando cumplimiento al sistema de vigilancia epidemiológica y a la NOM-017-SSA2-2012, para la vigilancia epidemiológica.
- Selección de la relación temporal del diagnóstico seleccionado para identificar los padecimientos de primera vez y subsecuentes.
- Diagnóstico ligado al tipo de programa de salud pública al que pertenece.
- Registro de procedimientos médicos realizados en las atenciones brindadas integrando el catálogo CIE-9-MC.

Promoción de la salud

- Registro de consulta de primera vez en el año.
- Registro si presenta cartilla de vacunación.
- Registro si se realizaron las acciones de línea de vida.
- Registro si se hizo seguimiento de sintomático Tb.



AT_V2

15 de 42



OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO



- Registro del control y seguimiento en violencia de género.

Planificación familiar

- Sección integrada con las variables de la Guía de intercambio de información de la DGIS de Planificación Familiar.
- Variables con validación para que sea activada cuando corresponda el género, edad y diagnóstico.
- Captura la información sobre la orientación de planificación familiar.
- Métodos de planificación familiar temporales entregados.
- Métodos de planificación familiar permanentes realizados.
- Registro que permite dar seguimiento a los programas de planificación familiar y salud reproductiva.

Salud del niño

- Sección integrada con las variables conforme a las actualizaciones de la GIIS que publique la DGIS de Consulta Externa
- Variables con validación para que sea activada cuando corresponda el género, edad y diagnóstico.
- Registro de variables de Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS) en menores de 5 años.
- Registro de variables de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS) en menores de 5 años.
- Registro del resultado de la prueba EDI de forma inicial y subsecuente.
- Registro del resultado de la prueba Batell.
- Registro de la aplicación de cédula de cáncer en menores de 18 años ligado a tipología de la unidad por CLUES y diagnóstico.
- Registro que permite dar seguimiento a los programas de atención a la infancia y la adolescencia.
- Registro de la acción de madres informadas.

Salud de la mujer

- Sección integrada con las variables conforme a las actualizaciones de la GIIS que publique la DGIS de Consulta Externa
- La validación de esta sección para realizar el registro es por edad y género.
- Registro de la información relacionado a puerperio.
- Registro de otros eventos relacionado a la salud de la mujer como: atención por menopausia, apoyo psicoemocional en violencia de género, patología mamaria, colposcopia, etc.

Salud mental

- Sección integrada con las variables conforme a las actualizaciones de la GIIS que publique la DGIS de Consulta Externa
- Variables con validación para que sea activada cuando corresponda el género, edad y diagnóstico.
- Servicio de atención ligado también a la CLUES y servicio otorgado en la unidad médica.
- Registro de las actividades realizadas en la atención de salud mental.
- Registro de atención a adicciones.



AT_V2

16 de 42



OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO



Salud Bucal

- Sección integrada con las variables de la Guía de intercambio de información de la DGIS de Salud Bucal.
- Variables con validación para que sea activada cuando corresponda el género, edad y diagnóstico.
- Servicio de atención ligado también a la CLUES y servicio otorgado en la unidad médica.
- Registro de atenciones preventivas en salud bucal.
- Registro de atenciones curativas en salud bucal.
- Registro de farmacoterapia dental.
- Registro de radiografías realizadas.
- Registro de tratamientos integrales.

Embarazo

- Sección integrada con las variables conforme a las actualizaciones de la GIIS que publique la DGIS de Consulta Externa
- Variables con validación para que sea activada cuando corresponda el género, edad y diagnóstico.
- Registro de historial clínico de consultas de pacientes subsecuentes.
- Registro de información obstétrica con semaforización en apego a la NOM-007-SSA2-2016.
- Registro de fecha de última regla.
- Autocalculo de fecha probable de parto.
- Factores de riesgo para la mujer embarazada.
- Determinación del riesgo de la mujer embarazada.
- Registro de exploración física (frecuencia cardiaca fetal y fondo uterino)
- Registro de vacunas para la mujer embarazada
- Registro de suplementos otorgados a la mujer embarazada.
- Identificación con semaforización de Signos de alarma Apartado 5.3.1.3 y 5.3.1.12 de la NOM-007-SSA2-2016 y del lineamiento técnico de Triage obstétrico, Código mater y equipo de respuesta inmediata obstétrica: Cefalea, Contracciones, Tinnitus, Edema, Hemorragia transvaginal, Dolor epigástrico, Fiebre, Fosfenos, Elevación de T.A., Sintomatología urinaria, salida de líquido transvaginal, disminución de movimientos fetales.
- Complementos proporcionados como: ácido fólico, hierro y solicitud de laboratorios.
- Solicitud y registro de exámenes de laboratorio como:
 - Grupo sanguíneo y factor Rh.
 - Hemoglobina.
 - Hematocrito
 - Glucosa.
 - Colesterol
 - Triglicéridos
 - Creatinina.
 - Ácido úrico.



AT_V2

17 de 42



OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO

- Examen general de orina.
- Uroanálisis
- Prueba de laboratorio para detectar sífilis y VIH.



- Registro si tiene alguna complicación gestacional como diabetes, preeclampsia, eclampsia, infección de vías urinarias.
- Registro si requiere traslado obstétrico.

Estudios de laboratorio

- Emisión del formato de solicitud de estudios de laboratorio,
- Contar con un catálogo de estudios de laboratorio totalmente configurable.
- Selección del tipo de estudio de acuerdo con una batería de estudios de laboratorio disponibles en la unidad.
- Generación automatizada del folio de la solicitud.
- Registro del tipo de solicitud especificando si es urgente u ordinaria.
- Registro del diagnóstico presuntivo.
- Registro de otros estudios y observaciones especiales de la solicitud.
- Vinculación del nombre y cédula del prestador de servicios que emite la solicitud.
- Emisión de la solicitud será con las disposiciones oficiales de la entidad en cuanto a formato.

Estudios de gabinete

- Emisión del formato de solicitud de estudios de gabinete,
- Cuenta con un catálogo de estudios de gabinete totalmente configurable.
- Selección del tipo de estudio de acuerdo con una batería de estudios de gabinete disponibles en la unidad.
- Generación automatizada del folio de la solicitud.
- Registro del tipo de solicitud especificando si es urgente u ordinaria.
- Registro del diagnóstico presuntivo.
- Registro de otros estudios y observaciones especiales de la solicitud.
- Vinculación del nombre y cédula del prestador de servicios que emite la solicitud.
- Emisión de la solicitud será con las disposiciones oficiales de la entidad en cuanto a formato.

Receta médica

El sistema debe permitir la interfaz con otros sistemas de abasto de medicamentos con los que cuente la Institución operando para el registro de medicamentos prescritos vinculados al inventario de farmacia para garantizar mejora en indicadores de surtimiento de receta, de acuerdo con el artículo 64 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

- Auto llenado de la información de identificación del paciente.
- Cuadro básico y catálogo de medicamentos integrado al sistema.
- Registro de identificación por folio de receta y número de afiliación.



AT_V2

18 de 42



OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO

Nº 0788

- Permitir que el médico realice una selección guiada a través de la búsqueda acotada de medicamentos de acuerdo con diagnósticos registrados en la CIE -10.
- El sistema debe permitir mostrar al médico si la unidad médica cuenta con existencias del medicamento requerido para garantizar surtimiento de receta.
- Impresión con formato digital o con formato físico de la receta médica.
- Vinculación del nombre y cédula del prestador de servicios que emite la receta médica.
- La emisión de la solicitud será con las disposiciones oficiales de la entidad en cuanto a formato.

Referencia

- Generación del formato de Referencia y Contrarreferencia de usuarios de primer nivel vinculando los Hospitales del Organismo de acuerdo con la NOM- 004-SSA3-2012 en el apartado 6.4, el Manual de operación del Sistema Único de Referencia y Contrarreferencia y las variables que solicita la Guía de Intercambio de Consulta Externa de la Dirección General de Información en Salud (DGIS).
- La generación del formato oficial debe estar apegado al manual de Procedimientos de Referencia y Contrarreferencia.
- Registro de la información con la integración de los catálogos oficiales de la DGIS.
- Otorgar la facilidad de la emisión del formato de referencia para que la unidad receptora visualice la atención brindada en la otra unidad médica.
- Visualización de las referencias emitidas por paciente en su histórico.
- Vinculación del nombre y cédula del prestador de servicios que emite la referencia.
- La emisión de la solicitud será con las disposiciones oficiales de la entidad en cuanto a formato.
- El sistema debe contar con la integración de un código QR para facilitar su lectura en la unidad receptora de la referencia.

Contrarreferencia

- Generación del formato de Referencia y Contrarreferencia de usuarios de primer nivel vinculando los Hospitales del Organismo de acuerdo con la NOM- 004-SSA3-2012 en el apartado 6.4, el Manual de operación del Sistema Único de Referencia y Contrarreferencia y las variables que solicita la Guía de Intercambio de Consulta Externa de la Dirección General de Información en Salud (DGIS).
- La generación del formato oficial debe estar apegado al manual de Procedimientos de Referencia y Contrarreferencia.
- Registro de la información con la integración de los catálogos oficiales de la DGIS.
- Otorgar la facilidad de la emisión del formato de contrarreferencia para que la unidad receptora visualice la atención brindada en la otra unidad médica.
- Visualización de las contrarreferencias emitidas por paciente en su histórico.
- Vinculación del nombre y cédula del prestador de servicios que emite la contrarreferencia.
- La emisión de la solicitud será con las disposiciones oficiales de la entidad en cuanto a formato.
- Debe contar con la integración de un código QR para facilitar su lectura en la unidad emisora de la contrarreferencia.



AT_V2

19 de 42



OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO



Egresos hospitalarios

- Integración de las variables de la Guía de intercambio de información en salud de SAEH (Sistema Automatizado de Egresos Hospitalarios).
- Generación del formato oficial de la hoja de hospitalización.
- Cuenta con los catálogos solicitados en la DGIS para su operación como CLUES, Localidades, CIE-10, CIE-9, etc.
- Registro de las variables de la hoja de hospitalización bajo las validaciones de género, edad, afección principal, comorbilidades y procedimientos registrados.
- La emisión de la solicitud será con las disposiciones oficiales de la entidad en cuanto a formato.
- Vinculación del nombre y cédula del prestador de servicios que emite la hoja de hospitalización.
- Mantener en el histórico los egresos hospitalarios.
- Sección de validación por el personal de estadística.

Adjuntar Documentos

- Adjuntar documentos externos como archivos pdf como: hoja de internamiento, consentimiento informado, hoja de intervención quirúrgica, imágenes radiológicas.
- Registra la fecha, hora y el personal que adjunto los documentos externos al sistema.
- Acomoda de manera cronológica los documentos agregados.
- Impresión de tarjeta de citas con las disposiciones oficiales de la entidad en cuanto al formato.
- Impresión de la portada del expediente clínico físico con las disposiciones oficiales de la entidad en cuanto al formato.

Reportes

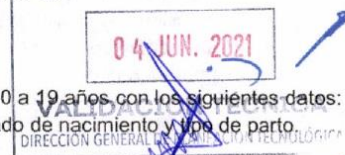
- Hoja diaria de consulta externa
- Hoja diaria de salud mental
- Hoja diaria de salud bucal
- Hoja diaria de planificación familiar
- Reporte de egresos hospitalarios
- Reporte de referencias emitidas y recibidas
- Reporte de contrarreferencias emitidas y recibidas

Registro nominal de vacunación

El Registro Nominal de Vacunación debe integrar la cartilla de vacunación de 0 a 9 años y de 10 a 19 años de acuerdo con el Manual de Vacunación vigente, publicado en el año 2017 por el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CeNSIA) y deberá contener los siguientes apartados:

Datos de tutor

- Registro de los datos del tutor responsable del menor de 0 a 9 y de 10 a 19 años, con los siguientes datos: nombre completo del tutor, parentesco con el menor, folio del certificado de nacimiento y tipo de parto.



AT_V2

20 de 42



OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO



Área Geoestadística Básica (AGEB)

- Sección para el registro de Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) de la entidad donde con el objetivo de identificar las áreas de cobertura de vacunación.
- Cartilla de Vacunación

Cartilla 0 – 9 años

En esta cartilla se debe contemplar a todo paciente que sea desde prematuro o recién nacido hasta un menor de 9 años 11 meses y 30 días, el sistema debe estar diseñado para que en cuanto se seleccione a un menor del rango de edad antes mencionado se cargue la cartilla de vacunación correspondiente a la edad.

Para este rango de edad se debe presentar en la cartilla las vacunas de BCG, hepatitis B, pentavalente, hexavalente, DPT, rotavirus, neumococcica conjugada, influenza, SRP, sabin, SR, varicela, neumococcica polisacarida.

Además, se debe mostrar y registrar para cada vacuna los siguientes datos:

- Nombre del biológico
- Enfermedad que previene
- Dosis aplicada
- Edad
- Fecha de vacunación
- Aplicación
- Lote e institución de salud

Cada variable que se ingrese en el registro nominal de vacunación debe estar sujeta a las validaciones del manual de vacunación, por lo que se debe mostrar una alerta informativa siempre al usuario y permitir la actualización del esquema de vacunación extemporáneas por semanas intensivas de vacunación. El sistema debe pedir el ingreso de los datos de la(s) vacuna(s) que le hagan falta al menor de acuerdo con la validación de edad y género.

Cartilla 10 – 19 años

En esta cartilla debe contemplar a todo paciente que cumpla la edad desde los 10 años hasta de 19 años 11 meses y 30 días, el sistema debe estar diseñado para que en cuanto se seleccione a un paciente del rango de edad antes mencionado se cargue la cartilla de vacunación correspondiente a la edad.

Para este rango de edad se deben presentar en la cartilla las vacunas de hepatitis B, tétanos y difteria, TDPA, Influenza estacional, SR, VPH. Además, se debe mostrar y registrar para cada vacuna los siguientes datos:

- Nombre del biológico
- Enfermedad que previene
- Dosis aplicada
- Edad



AT_V2

21 de 42



OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO

- o Fecha de vacunación
- o Aplicación
- o Lote e institución de salud



Cada variable que se registre en el registro nominal de vacunación debe estar sujeta a las validaciones del manual de vacunación, por lo que se debe mostrar una alerta informativa siempre al usuario. Debe permitir actualización del esquema de vacunación extemporáneas por semanas intensivas de vacunación y el sistema debe pedir el ingreso de los datos de la(s) vacuna(s) que le hagan falta al menor de acuerdo con la validación de edad y género.

Reportes del registro nominal de vacunación

- Generación del censo nominal de vacunación oficial de las cartillas de 0 a 9 años y de 10 a 19 años.

Requerimientos no funcionales del SIRES

- El acceso al expediente clínico deberá emplear metodologías de control basadas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Deberá conservar el histórico de los pacientes disponibles para su consulta mediante la concentración de los datos de las diferentes unidades médicas en un almacenamiento centralizado.
- Integrar la gestión de datos clínicos por medio de catálogos Internacionales (CIE-9, CIE-10 y CIE-11), directorio de unidades médicas, repositorio de Pacientes, catálogo de personal médico, catálogo de regiones sanitarias, entre otros, todos editables y sujetos a personalización de datos, permitiendo ser escalable y configurable según necesidades de trabajo.
- Deberá utilizarse la clave CLUES como identificador único de unidad para todas las operaciones que impliquen unidades médicas de salud (centros de salud, clínicas, hospitales, etc.).
- Deberá incluir servicio de monitoreo de los logs para detección de fallas.
- Deberá apegarse a la Norma - NOM-004-SSA3-2012, (del Expediente Clínico).
- Deberá apegarse a la Norma - NOM-024-SSA3-2012 para el intercambio de información en salud. (que establece los objetivos funcionales y funcionalidades que deberán observar los productos de Sistemas de Expediente Clínico Electrónico para garantizar la interoperabilidad, procesamiento, interpretación, confidencialidad, seguridad y uso de estándares y catálogos de la información de los registros electrónicos en salud).
- Deberá integrar un servicio de mesa de atención a usuarios a través de un portal web, que será supervisado por la Dirección de Tecnologías de la Información y la Dirección Médica, ambas del Organismo.
- TODOS los módulos deberán operar sobre una plataforma 100% Web.
- Deberán estar en un 100% apegado a los valores de los catálogos del Modelo de Gobierno de Información en Salud, como son:
 - o Entidad Federativa.
 - o Municipio.
 - o Localidad.
 - o Código Postal.
 - o Tipo de vialidad.
 - o Tipo de asentamiento.
 - o CLUES.



AT_V2

22 de 42



OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO



- o Lengua Indígena.
- o Diagnósticos.
- o Procedimientos.
- o Medicamentos.
- o Grupo terapéutico.
- o Tipo de insumo.
- o Forma farmacéutica.
- o Nivel de atención.
- o Vía de administración.
- o Tipo de actualización.
- o Guías.
- o Tipo de paciente.
- o Condición Venta Suministro.
- o ATC1 Sistema Orgánico.
- o ATC2 Grupo Farmacológico.
- o ATC3 Subgrupo Farmacológico.
- o Unidad Peso Volumen.
- o Dentro fuera de cuadro.
- o Vinculación SPSS.
- o Tipo envase.

- Deberá permitir la administración centralizada con la posibilidad de radicar en la nube, o en una Intranet.
- Deberá integrar un Sistema de notificaciones mediante correos electrónicos y/o SMS.
- Deberá tener compatibilidad con HTML5, CSS3, JavaScript ES6.
- Deberá funcionar en navegadores de sistemas operativos móviles

Modo de trabajo *online*

Dentro del servicio otorgado, el aplicativo debe considerar tener la capacidad de realizar la sincronización de la información en tiempo real en modalidad *online*. La Institución hará de conocimiento del proveedor la manera en cómo se realizará dicha interconexión.

Usabilidad

- El sistema este desarrollado en tecnologías actuales y escalables orientadas al uso de internet.

El *software* debe cumplir con las siguientes características:

- Permitir configuraciones flexibles.
- Estar desarrollado en un lenguaje de fácil comprensión para los usuarios.
- Que sea de aprendizaje fácil para los usuarios.
- específicos de eficacia y eficiencia del sistema.
- Proporcionar una interfaz de búsqueda para reducir la carga de entrada de datos.
- Permitir la validación de entrada de datos en tiempo real y la retroalimentación para evitar errores de entrada de datos.



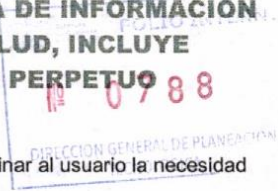
AT_V2

23 de 42



OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO



- Permitir el cálculo de los valores de forma automática con el objetivo de eliminar al usuario la necesidad de realizar operaciones matemáticas.

Compatibilidad

El sistema debe garantizar una operatividad con otros sistemas usando los siguientes criterios:

- Utilizar estándares abiertos.
- Proporcionar acceso desde dispositivos habilitados para el internet.
- Habilitar la recopilación, organización y difusión de los datos en una manera sencilla.
- Cumplir con las normas y los estándares de la industria para el intercambio de datos.
- Relacionarse con herramientas de reportes de terceros.

Seguridad

- Deberá poder administrar los usuarios del sistema y soportar la creación y el mantenimiento de usuarios, grupos y perfiles de configuración.
- Deberá tener la capacidad de proteger datos sensibles y evitar que salgan de la organización.
- La autenticación de los usuarios deberá estar cifrada mediante la implementación del estándar industrial RFC 7519.
- Deberá poder reducir el riesgo a través de controles rigurosos de seguridad y tener la capacidad de administrar permisos de usuarios.
- Deberá poder administrar perfiles de usuarios.
- El Acceso deberá ser vía web mediante el protocolo HTTPS y con certificados SSL válidos basados en el estándar RFC 7519.
- El sistema de información y las plataformas tecnológicas que soporten el servicio deberán incorporar seguridad lógica.

Requerimientos de interoperabilidad, comunicación y administración del SIRES

El sistema debe contar con la capacidad de manejar lo siguiente:

- Estándar HL7.
- Integración vía Web Services.
- Utilizar la clasificación CIE 10 o CIE-11 según la normatividad vigente, para el uso de diagnósticos.
- Utilizar la clasificación CIE-9MC, para procedimientos.
- Integración con API's de envío de mensajes SMS.
- Manejar roles y permisos de forma jerárquica en la plataforma con cumplimiento de estándares de seguridad (contraseña, usuario y firmas).

5.2. La plataforma informática propuesta deberá contener un módulo que analice la información concentrada de todas las unidades médicas que utilizan el SIRES. Esta plataforma deberá contener los requerimientos funcionales que a continuación se describen:

AT_V2





OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO

NO 0708
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Requerimientos funcionales del sistema de análisis y explotación de información generada por el SIRES

La plataforma tecnológica deberá proveer componentes funcionales que permitan el análisis y explotación de la información en una base de datos central unificada de unidades médicas, pacientes y profesionales de la salud considerando tableros de control donde permita de forma gráfica dar seguimiento a la gestión operativa del SIRES. Las funcionalidades principales deberán contemplar lo siguiente:

- Generación y administración de los archivos consolidados para el intercambio de información con el Sistema Nacional de Información Básica en Salud (SINBA).
- Reportes nominales de las atenciones brindadas en las unidades médicas para consulta.
- Administración de usuarios y perfiles.
- Tableros de control que deberán integrar las siguientes definiciones de indicadores:

Nombre	Objetivo	Definición
Indicadores de Consultas Médicas		
Consultas totales	Cuantificar el número de consultas que se han proporcionado en un periodo determinado.	Se entiende por consulta al conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con el fin de promover, proteger y restaurar su salud de manera ambulatoria en unidades médicas del primer de atención
Consultas del día	Cuantificar el número de consultas que se han proporcionado en el transcurso del día.	Se entiende por consulta al conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con el fin de promover, proteger y restaurar su salud de manera ambulatoria en unidades médicas del primer de atención.
Consultas primera vez	Cuantificar el número de consultas de primera vez por motivo que se han proporcionado en el transcurso del día.	Se entiende por consulta de primera vez por motivo, al conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con el fin de promover, proteger y restaurar su salud de manera ambulatoria en unidades médicas del primer de atención, que se realiza por primera vez para el diagnóstico establecido.
Consultas Hombres	Cuantificar el número de consultas que se han proporcionado en el transcurso del día a pacientes hombres	Se entiende por consulta al conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con el fin de promover, proteger y restaurar su salud de manera ambulatoria en unidades médicas del primer de atención
Consultas Mujeres	Cuantificar el número de consultas que se han proporcionado en el transcurso del día a pacientes mujeres	Se entiende por consulta al conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con el fin de promover, proteger y restaurar su salud de manera ambulatoria en unidades médicas del primer de atención
Monetización por atenciones	Representar el monto estimado total de las atenciones otorgadas durante el día	Establecer un valor equivalente en pesos al costo de las consultas otorgadas en las unidades médicas del primer de atención

VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
25 de 42

AT_V2



OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO

No 0788

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Población atendida	Determinar el número de personas que han hecho uso de los servicios que se ofrecen en el primer nivel de atención durante el periodo comprendido entre el 1 de enero a la fecha	Se define como usuario, a toda aquella persona, que requiere y obtenga la prestación de servicios de atención médica.
Unidades Médicas Sincronizando	Contabilizar el número de unidades que se encuentran sincronizando datos con el servidor durante el día	Es aquella unidad médica que periódicamente sincroniza datos con el servidor central.
Consultas en Unidades Móviles o Caravanas	Determinar el número de consultas que se han otorgado por unidades móviles	Aquella unidad itinerante que presta servicios de salud a la población en comunidades que no cuentan con infraestructura o en donde se requiere ampliarla.
Unidades de Primer Nivel	Determinar el número de consultas que se han otorgado por unidades médicas del primer nivel de atención	Aquella unidad médica que presta servicios de salud de medicina preventiva y consulta familiar a la población
Unidades Hospitalarias	Determinar el número de consultas que se han otorgado por unidades médicas Hospitalarias	Aquella unidad médica que presta servicios de salud de medicina de especialidad y mayor nivel tecnológico a la población
Productividad por Jurisdicción Sanitaria	Contabilizar las atenciones proporcionadas por las unidades médicas en las distintas Jurisdicciones Sanitarias	La productividad se entiende como la cantidad diaria de consultas que otorga cada médico en las unidades de salud.
Principales diagnósticos	Conocer los principales grupos de diagnósticos reportados en las unidades de salud	Los diagnósticos se agrupan por los grandes grupos de causa, con el fin de tener la mayor representación de la carga de enfermedad
Diagnósticos por programa	Representar los diagnósticos realizados de acuerdo con el programa al que pertenecen	Los programas de acción engloban acciones específicas para la atención de diagnósticos particulares agrupados.
Indicadores de Vigilancia Epidemiológica		
Total Consultas SUIVE	Conocer el número de consultas cuyos diagnósticos estén sujetos a vigilancia epidemiológica	Todas aquellas consultas en las que se haya obtenido un diagnóstico sujeto a vigilancia epidemiológica
Vigilancia Epidemiológica Hombres	Conocer el número de consultas a hombres cuyos diagnósticos estén sujetos a vigilancia epidemiológica	Todas aquellas consultas a hombres en las que se haya obtenido un diagnóstico sujeto a vigilancia epidemiológica
Vigilancia Epidemiológica Mujeres	Conocer el número de consultas a mujeres cuyos diagnósticos estén sujetos a vigilancia epidemiológica	Todas aquellas consultas a mujeres en las que se haya obtenido un diagnóstico sujeto a vigilancia epidemiológica
Dengue	Conocer el número de consultas cuyo diagnóstico sea fiebre por Dengue de Primera vez.	Todas aquellas consultas en las que se haya obtenido el diagnóstico de fiebre por dengue de primera vez.
Hepatitis A	Conocer el número de consultas cuyo diagnóstico sea Hepatitis A de Primera vez.	Todas aquellas consultas en las que se haya obtenido el diagnóstico de Hepatitis A de primera vez.
Influenza	Conocer el número de consultas cuyo diagnóstico sea Influenza de primera vez.	Todas aquellas consultas en las que se haya obtenido el diagnóstico de Influenza de primera vez.

VALIDACIÓN TECNOLÓGICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
 26 de 42

AT_V2



OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
Nº 0788

		vez.
Tuberculosis	Conocer el número de consultas cuyo diagnóstico sea Tuberculosis de primera vez.	Todas aquellas consultas en las que se haya obtenido el diagnóstico de Tuberculosis de primera vez.
COVID19	Conocer el número de consultas cuyo diagnóstico sea COVID-19 de primera vez.	Todas aquellas consultas en las que se haya obtenido el diagnóstico de COVID-19 de primera vez.
Neumonía	Conocer el número de consultas cuyo diagnóstico sea neumonía de primera vez.	Todas aquellas consultas en las que se haya obtenido el diagnóstico de neumonía de primera vez.
Principales diagnósticos SUIVE	Determinar los 10 principales diagnósticos sujetos a vigilancia epidemiológica.	Los 10 principales diagnósticos de acuerdo a EPI Clave y diagnóstico
Diagnósticos SUIVE por grupo	Determinar la frecuencia de diagnósticos SUIVE por grupo	Los 10 principales diagnósticos de acuerdo al grupo
Consultas SUIVE por Jurisdicción Sanitaria	Determinar el número de consultas realizadas por las unidades operativas distribuidas en las JS	La identificación oportuna de las enfermedades sujetas a Vigilancia Epidemiológica permite la planeación y realización de actividades que disminuyan la carga de la enfermedad en la población.
Mapa de Vigilancia Epidemiológica	Identificar la frecuencia de las enfermedades sujetas a Vigilancia Epidemiológica más relevantes en la entidad	Presentar la distribución geográfica de las tasas de enfermedades sujetas a Vigilancia Epidemiológica
Indicadores de Salud Materna		
Mujeres en control	Conocer el número total de mujeres embarazadas que se encuentran en control en las unidades de la entidad salud	Todas aquellas mujeres que han acudido al menos a una consulta para el control de su embarazo en las unidades médicas de la entidad
Promedio de consultas	Conocer el número de consultas prenatales (en promedio) que recibe cada mujer durante el embarazo.	Un número mayor de contactos de mejor calidad entre las mujeres y los profesionales de la salud a lo largo del embarazo facilitará la adopción de medidas preventivas y la detección oportuna de riesgos, reducirá las complicaciones y contribuirá a reducir las desigualdades en materia de salud materna y perinatal
Embarazo Adolescente	Determinar el porcentaje, del total de embarazos, que se presentan en adolescentes	Embarazos registrados y en control en mujeres entre 10 y 19 años.
Inicio temprano	Identificar a las mujeres que inician el control del embarazo en el primer trimestre	Mujeres embarazadas que inician su proceso de atención durante el primer trimestre del embarazo.
Análisis Clínicos	Conocer el número de mujeres en control de embarazo a las que se les solicitó análisis clínicos complementarios.	Aquel estudio de laboratorio que se realiza de manera complementaria a la revisión y seguimiento clínico del paciente

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2

27 de 42



OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO

12 0788

Hierro y ácido fólico	Conocer el número de mujeres que reciben suplementación de hierro y ácido fólico durante el embarazo	Suplementos que se indican a la mujer embarazada con el fin de disminuir el riesgo de anemia y DTN
Grupo y Rh	Conocer la frecuencia de mujeres a las que se les solicitó grupo y Rh como parte de los análisis clínicos	El grupo y Rh son características de las células de la sangre que permiten anticipar posibles complicaciones como incompatibilidad de Rh.
Anemia	Determinar el número de mujeres en control que cursan con anemia.	Valores de hemoglobina (Hb) por debajo de 11g/dL
Prueba VIH	Conocer el número de mujeres embarazadas en control que son estudiadas para VIH	Se refiere al porcentaje de mujeres en control a quienes se les realizó la detección de VIH en la primera consulta
Complicaciones	Conocer el número de mujeres que son atendidas para el control del embarazo y que presentan alguna complicación	Cualquier estado morboso que pueda poner en riesgo la salud materno fetal o la continuidad del embarazo.
Consultas puerperio	Conocer el número de mujeres que acuden a consulta para el control del puerperio	Mujeres que se encuentran en el periodo inmediato al nacimiento del producto
Métodos de Planificación Familiar	Determinar el número de mujeres que recibieron algún método anticonceptivo posterior al embarazo	Métodos utilizados por las mujeres en el puerperio para prevenir embarazo
Distribución de riesgo en el embarazo	Conocer la distribución del riesgo (alto, bajo) en el embarazo en las mujeres en control	Se define como riesgo aquel factor que puede modificar la evolución del embarazo o incrementar la frecuencia de aparición de complicaciones
Consultas de embarazo por trimestre	Conocer el número de consultas proporcionadas por cada jurisdicción para cada trimestre del embarazo	El embarazo se divide en tres trimestres, dependiendo de la edad gestacional del producto.
Complicaciones de embarazo por trimestre	Conocer, por trimestre, que tipo de complicaciones son más frecuentes	Cualquier estado morboso que pueda poner en riesgo la salud materno fetal o la continuidad del embarazo.
Principales métodos de planificación familiar	Conocer los métodos de planificación familiar más utilizados en la entidad	Métodos utilizados por las mujeres para prevenir embarazo
Indicadores de Referencia y Contrarreferencia		
Total de referencias	Conocer el número de referencias realizado cada día en las unidades operativas de la entidad.	Se denomina Referencia-contrarreferencia, al procedimiento médico-administrativo entre establecimientos para la atención médica de los tres niveles de atención, para facilitar el envío-recepción-regreso de pacientes, con el propósito de brindar atención médica oportuna, integral y de calidad
Total de contrarreferencias	Conocer el número de contrarreferencias realizado cada día en las unidades operativas de la entidad.	Se denomina Referencia-contrarreferencia, al procedimiento médico-administrativo entre establecimientos para la atención médica de los tres niveles de atención, para facilitar el envío-recepción-regreso de pacientes, con el propósito de brindar atención médica oportuna.

AT_V2

VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TÉCNICA

28 de 42



OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO

Nº 0788

		Integral y de calidad	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
Porcentaje de Urgencias	Determinar el porcentaje de referencias urgentes realizadas por las unidades operativas	Urgencia, a todo problema médico-quirúrgico agudo, que ponga en peligro la vida, un órgano o una función y requiera atención inmediata	
Porcentaje de Consulta Externa	Determinar el porcentaje de referencias por la consulta externa realizadas por las unidades operativas	Cuando el médico tratante decida que, dada la complejidad de la enfermedad, el diagnóstico y/o tratamiento requerido, se deba continuar con la atención médica especializada, se enviará a la Consulta Externa de Especialidades de las Unidades Médicas de Segundo Nivel.	
Referencias de Hospitales	Conocer el número de referencias de las unidades hospitalarias	Se denomina Referencia-contrarreferencia, al procedimiento médico-administrativo entre establecimientos para la atención médica de los tres niveles de atención, para facilitar el envío-recepción-regreso de pacientes, con el propósito de brindar atención médica oportuna, integral y de calidad	
Principales establecimientos que realizan referencias	Conocer los principales establecimientos de salud que generan referencias.	Establecimiento para la atención médica, es todo aquél, fijo o móvil, público, social o privado, donde se presten servicios de atención médica, ya sea ambulatoria o para internamiento de pacientes, cualquiera que sea su denominación, incluidos los consultorios	
Principales establecimientos receptores	Conocer los principales establecimientos de salud que reciben referencias.	Establecimiento para la atención médica, es todo aquél, fijo o móvil, público, social o privado, donde se presten servicios de atención médica, ya sea ambulatoria o para internamiento de pacientes, cualquiera que sea su denominación, incluidos los consultorios	
Principales especialidades de referencia	Conocer las especialidades con el mayor número de referencias solicitadas.	Las especialidades médicas pueden variar dependiendo el tipo de establecimiento.	
Motivos de envío	Identificar la distribución de las referencias por motivo de envío.	Se denomina Referencia-contrarreferencia, al procedimiento médico-administrativo entre establecimientos para la atención médica de los tres niveles de atención, para facilitar el envío-recepción-regreso de pacientes, con el propósito de brindar atención médica oportuna, integral y de calidad	
Indicadores de abasto y dispensación de medicamentos			
Total requerido	Conocer el número de piezas requeridas a farmacia cada día en la entidad.	Se denomina requerido a las unidades solicitadas a farmacia a través de una receta médica.	
Abasto medicamento	Conocer el porcentaje de abasto en piezas de unidades de medicamento	Se denomina porcentaje de abasto a las piezas solicitadas de medicamento sobre la cantidad de piezas requeridas del mismo	
Medicamento no dispensado	Conocer el número de piezas de medicamento no dispensado al paciente cada	Se denomina no surtido a las unidades solicitadas a farmacia a través de una receta	

VALIDADO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
29 de 42

AT_V2



OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO

№ 0788

	día en la entidad.	médica y no fueron dispensadas
Abasto material de curación	Conocer el porcentaje de abasto en piezas de unidades de material de curación	Se denomina porcentaje de abasto a las piezas solicitadas de material de curación sobre la cantidad de piezas requeridas del mismo
Material de curación no dispensado	Conocer el número de piezas de material de curación no dispensado al paciente cada día en la entidad.	Se denomina no surtido a las unidades de material de curación solicitadas a farmacia a través de una receta médica y no fueron dispensadas
Abasto por clave	Conocer el porcentaje de abasto de claves surtidas al menos en una pieza	Se denomina porcentaje de abasto a las claves de medicamento surtidas al menos en una pieza contra las claves solicitadas a farmacia
Abasto por receta	Conocer el porcentaje de abasto por recetas surtidas completamente	Se denomina porcentaje de abasto a las recetas surtidas completamente sobre la cantidad de recetas emitidas a farmacia.
Dispensado vs surtido por semaforización	Conocer el grado de dispensación y requerimiento por prioridad de claves	Se denomina dispensado al medicamento entregado a manos del paciente por parte de farmacia y requerido al emitido en la receta médica.
Principales claves en desabasto por piezas	Conocer el número de piezas requeridas por clave, su abasto y detalle	Se denomina piezas requeridas al medicamento establecido en la receta médica

Asimismo, el Organismo podrá solicitar, agregar o modificar indicadores de manera enunciativa pero no limitativa, por lo que el sistema, durante su implementación, deberá ser flexible y permitir incrementar los indicadores, según la necesidad del ORGANISMO y hasta la conclusión de la garantía material.

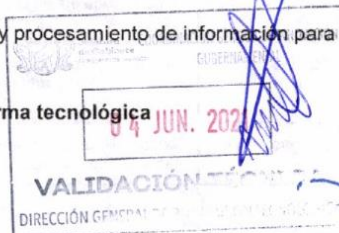
5.3. Implementación del sistema a nivel central en el servidor de datos y por unidad médica que garantice el correcto despliegue del SIRES y del sistema de análisis y explotación de información.

Requerimientos tecnológicos que proveerá la Institución para el uso de la plataforma tecnológica:

El sistema deberá de funcionar en equipos con las siguientes características mínimas:

- Equipos con sistemas operativos que cuentan con Windows 7, Windows 8 y Windows 10, por lo que el sistema debe tener la capacidad de correr en estas versiones o en versiones superiores con conectividad de red a la infraestructura central o data center.
- Se tendrá un hardware con las características óptimas para el correcto desempeño del sistema.
- El sistema deberá tener la capacidad de correr en navegadores modernos como Google Chrome o Mozilla Firefox.
- Centro de datos con infraestructura de almacenamiento y procesamiento de información para el SIRES y plataformas que lo conformen.

Infraestructura central para el almacenamiento de la plataforma tecnológica



AT_V2

30 de 42



OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO

FOLIO INTERNO
Nº 0788
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN

Toda la información que sea generada con el SIRES deberá alojarse en la infraestructura actual del Gobierno del Estado.

5.4. Capacitación y acompañamiento para el uso del SIRES y del Sistema de análisis y explotación de información para todo el personal que lo requiera a nivel estatal, jurisdicciones sanitarias y unidades médicas para garantizar su uso.

Las capacitaciones deberán tener una sesión informativa para el personal de las unidades, con la finalidad de dar a conocer la funcionalidad del SIRES, de conformidad con lo establecido en la tabla de capacitaciones del numeral 7 del presente anexo (**OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**).

El personal deberá estar distribuido en las 13 jurisdicciones sanitarias contando con una estructura de director de proyecto, gerente de proyecto, supervisor por jurisdicción y al menos dos capacitadores por jurisdicción sanitaria.

El acompañamiento después de haber concluido el programa de capacitación se deberá realizar al menos una vez al mes por cada unidad médica donde esté implementando el SIRES.

5.5. Soporte técnico con número 800 sin costo que se incluya en el servicio donde se puedan levantar los requerimientos del área usuario por medio de un IVR y el servicio deberá atender dudas sobre el uso y funcionamiento del SIRES, problemas con la operatividad del sistema, solicitud de visita a la unidad médica para solución de incidencias, solicitud de capacitación en sitio, generación de un número de ticket o folio de seguimiento al recibir una llamada. El servicio se requiere en días hábiles de 9 a 18 hrs y sábados de 9 a 14 hrs.

Modo de trabajo offline

Para el caso de las unidades de primer nivel de atención que no tengan posibilidades de contar con una conexión a internet propiedad de este Organismo, se deberá proveer una versión del SIRES que permita el trabajo con conexión offline para el uso de la herramienta para los procesos de atención médica.

Alcance por año

El alcance planificado de manera enunciativa más no limitativa incluye realizar los procesos de capacitación para la siguiente cantidad de unidades:

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	2021	2022	2023	
	UNIDADES URBANAS Y RURALES DE PRIMER NIVEL	UNIDADES URBANAS Y RURALES DE PRIMER NIVEL	RESTO DE UNIDADES HOSPITALARIAS Y PRIMER NIVEL	TOTAL
TOTAL DE UNIDADES MÉDICAS	150	270	235	655

~~VALIDACIÓN TÉCNICA~~
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
04 JUN 2021
31 de 42

AT_V2



OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO

0788

El proveedor adjudicado deberá proporcionar sin costo para el Organismo, el servicio de soporte técnico, supervisión, mesa de ayuda, actualización del SIRES y de su licenciamiento con las especificaciones y demás características establecidas en este anexo, durante los 12 meses posteriores a la conclusión de la vigencia del contrato.

Para cada unidad que vaya a estar habilitada para el uso del SIRES se consideran las siguientes premisas y restricciones:

- 1. El proveedor deberá configurar el SIRES en los bienes informáticos (computadora e impresora) que serán instalados por este Organismo.
2. La configuración de los equipos de cómputo deberán contemplar el nombre de usuario, contraseña de administrador y usuario, configuración de la red inalámbrica y link de acceso directo al SIRES en el escritorio de la computadora.
3. El proveedor ganador deberá asegurarse que las impresoras que se encuentran instaladas en las unidades médicas, propiedad de este Organismo queden correctamente configuradas para habilitar la impresión de los formatos que genera el SIRES.
4. En caso de que el proveedor adjudicado no logre la correcta configuración del SIRES debido a que no existe conexión a internet en una Unidad Médica que se tiene en la lista de habilitada con conexión, deberá dar aviso a este Organismo para que ésta proceda a la instalación y configuración de los equipos necesarios y así el proveedor pueda habilitar el SIRES una vez este Organismo termine la conexión.

Para la instalación del SIRES a nivel central, se deberá contar con la infraestructura necesaria para la operación en las unidades médicas y el cual será instalado y configurado por este Organismo. Con ello se garantiza que el proveedor que resulte ganador pueda realizar las actividades necesarias para mantener actualizado el mismo.

Tipo de licenciamiento

El licenciamiento considerar como mínimo lo siguiente:

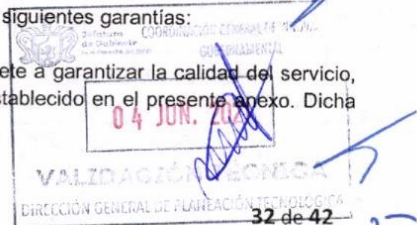
- MÓDULO - SIRES para unidades de primer nivel de atención - Perpetuo hasta su última versión instalada en el servicio
MÓDULO - SIRES para Hospitales - Perpetuo hasta su última versión instalada en el servicio
MÓDULO DE CONSULTA DE REPORTES - Perpetuo hasta su última versión.

6. GARANTÍAS

6.1 El participante que resulte adjudicado deberá entregar por separado las siguientes garantías:

- A. GARANTÍA DE CALIDAD. El participante adjudicado se compromete a garantizar la calidad del servicio, conforme de las especificaciones solicitadas de acuerdo con lo establecido en el presente anexo. Dicha garantía tendrá que cubrir la vigencia de la contratación.

AT_V2





OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO

Nº 0788

- B. **GARANTÍA MATERIAL DEL SERVICIO.** El participante adjudicado deberá garantizar que se compromete a proporcionar la extensión del servicio contratado (servicio de soporte técnico, supervisión, mesa de ayuda, actualización del SIRES y de su licenciamiento con las especificaciones y demás características establecidas en este anexo) durante el período de 12 meses posteriores a la conclusión de la vigencia del contrato sin costo para el Organismo.
- C. **GARANTÍA DE NORMATIVIDAD.** El participante adjudicado se compromete a garantizar el cumplimiento a la NOM-024-SSA3-2012, a las GIIIS que se elaboren o actualicen y que sean aplicables al SIRES de acuerdo con lo publicado por la DGIS.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Cartas

1. El participante bajo protesta de decir verdad deberá entregar escrito el cual se comprometen en caso de resultar ganador a hacer la entrega el día de la firma del contrato del documento que valide a este Organismo el uso perpetuo del SIRES bajo licenciamiento del sistema contemplando los módulos requisitados en estas bases en el apartado 5.1; el cual deberá incluir el número de registro realizado ante INDAUTOR (Registro Público de Derecho de Autor) para acreditar la titularidad del participante. **Debiéndose subrayar con marcador fluorescente en una copia simple del documento de dicho registro y el número bajo el cual está registrado ante dicha institución.**
2. El participante deberá demostrar experiencia en el servicio ofertado presentando por lo menos una carta emitida por alguna institución de salud pública del país que compruebe que al menos tenga un contrato vigente y al menos un contrato en años anteriores con un máximo de dos años de antigüedad. Dicha carta deberá estar dirigida a esta al presente concurso, incluyendo número de contrato u orden de compra, vigencia e incluir datos de contacto en caso de que esta Institución decida pedir referencias.
3. Carta bajo protesta de decir verdad en la que el participante garantice que se compromete a proporcionar la extensión del servicio contratado (servicio de soporte técnico, supervisión, mesa de ayuda, actualización del SIRES y de su licenciamiento con las especificaciones y demás características establecidas en este anexo) durante el período de 12 meses posteriores a la conclusión de la vigencia del contrato sin costo para el Organismo.
4. El participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que se compromete en caso de resultar ganador brindar sin costo extra para el Organismo una capacitación a nivel estatal, jurisdiccional y en los diferentes turnos de trabajo en cada una de las unidades médicas donde operará el SIRES. Estas capacitaciones deberán tener una sesión informativa para el personal médico de las unidades, con la finalidad de dar a conocer la funcionalidad del SIRES. Asimismo, se obliga a otorgar el apoyo con personal técnico capacitado, a fin de que esté presente en la puesta en marcha de la plataforma informática ofertada en cada una de las unidades médicas. Anexando en copia simple los manuales que permitan a esta Institución conocer la descripción y funcionalidad de cada uno de los módulos requisitado en dichas bases. El escrito deberá incluir:
 - a. Que la capacitación se brindará durante la vigencia del contrato.
 - b. Las actividades macro que se desarrollarán a nivel estatal, jurisdiccional y unidad médica.



AT_V2

33 de 42



OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO

Nº 0788

- c. Esquema organizacional del personal que estará a cargo de las capacitaciones que incluya al menos tres personas por cada una de las trece jurisdicciones sanitarias y un coordinador general.
d. Horas que se dedicarán a la capacitación por perfil de usuario a nivel estatal, jurisdiccional y unidad médica.
e. Tipo de evaluación que se realizará para respaldar la capacitación brindada.
f. Cantidad de personal contratado sin costo para este Organismo, el cual estará encargado de otorgar la capacitación por perfil de usuario a nivel estatal, jurisdiccional y unidad médica.

Los puntos anteriores, deberán registrarse bajo lo siguiente:

Table with 5 columns: ACTIVIDAD, OBJETIVO, RESPONSABLE, LUGAR, DURACIÓN. It contains two rows of activity details, including 'Capacitación Estatal' and 'Capacitación Jurisdiccional'.

COORDINACIÓN GENERAL DE JURISDICCIONES GOBIERNO DEL ESTADO
04 MAR. 2021
VALIDACIÓN TÉCNICA
34 de 42

AT_V2



OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO

ECITO INTERNO
Nº 0788
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

	captura de información y ejemplos de flujo de operación del SIRES. Se despejará cualquier duda que tenga el personal. Dentro de esta sesión, se solicitará al personal responsable de cada unidad una fecha en la cual, el personal experto y asignado por parte del oferente pueda llevar a cabo la sesión de capacitación en cada una de las unidades médicas de la jurisdicción.			
Capacitación por Unidad Médica	Capacitación a detalle a médicos, enfermeras y administrativos que tendrán contacto con el SIRES, para dar a conocer el funcionamiento del sistema. El oferente deberá realizar captura de datos que sirvan de ejemplo al personal de cada uno de los campos a llenar, así como la solución a cualquier duda que surja dentro de la misma.	Personal experto en el uso del SIRES. Personal técnico contratado por el oferente y el cual estará asignado a cada una de las 13 jurisdicciones sanitarias	Unidad médica de cada una de las 13 jurisdicciones.	Dependerá de las dudas y observaciones del personal involucrado.
Capacitación por Médico, Enfermera o personal administrativo	Capacitación en consultorio con previa autorización de cada responsable de unidad de las 13 jurisdicciones sanitarias para ayudar al personal involucrado en la captura de casos reales y apoyar al personal en el proceso de registro.	Personal técnico contratado el oferente y el cual estará asignado a cada una de las 13 jurisdicciones sanitarias	Unidad médica de cada una de las 13 jurisdicciones.	Dependerá de las dudas y observaciones del personal involucrado.
Capacitación recurrente	El personal contratado por el oferente asignado a cada una de las unidades médicas de las 13 jurisdicciones tendrán que realizar visitas semanales a las unidades médicas para garantizar que el personal usuario del SIRES no cuente con dudas o en caso de requerir apoyo	Personal técnico contratado por el oferente y el cual estará asignado a cada una de las 13 jurisdicciones sanitarias	Unidad médica de cada una de las 13 jurisdicciones.	Dependerá de las rutas y requerimientos de usuarios del SIRES.

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
04 JUN. 2021
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA 35 de 42

AT_V2



OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO

Nº 0788

	<p>éste sea brindado. Estas visitas se elaborarán de acuerdo con las rutas establecidas y pactadas entre unidad médica y personal supervisor de quien otorgue el servicio.</p>		<p>DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA</p>
--	--	--	--

La estructura y asignación del personal contratado por el oferente deberá estar organizado de la siguiente manera:

- Área de operaciones:
 - 1 Gerente de Proyecto.
 - 1 Supervisor por Jurisdicción.
 - 2 Capacitadores por jurisdicción sanitaria.
 - Área de desarrollo y mantenimiento del aplicativo:
 - Equipo de trabajo para el mantenimiento, actualizaciones y seguridad del SIREs que deberá cumplir con las características que se solicitan en el apartado de Certificaciones.
 - Área de soporte técnico:
 - Equipo de trabajo para el soporte técnico y mesa de ayuda que deberá cumplir con las características que se solicitan en el apartado de Certificaciones.
5. El participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuentan con al menos un médico contratado o subcontratado para el servicio que aseguren a esta institución que los recursos usados para la transferencia de conocimientos son los adecuados para el personal médico anexando CV y copia simple de cédula profesional.
 6. El participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que se compromete en caso de resultar ganador a prestar el servicio requisitado en estas bases a partir de la firma del contrato y hasta vigencia de este e incluyendo el periodo de garantía material.
 7. El participante deberá entregar escrito bajo protesta de decir verdad que se compromete en caso de resultar ganador a la entrega del directorio de contactos al personal de dicha Institución, el cual incluya: nombre, puesto, teléfono de contacto y correo electrónico.
 8. El participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que el transporte, instalación, puesta en operación del servicio y la capacitación a los usuarios, respecto de lo estipulado en el presente requerimiento correrán a cargo del participante sin costo alguno para dicha institución.
 9. El participante deberá entregar un escrito bajo protesta de decir verdad en el cual se comprometen que en caso de resultar ganador se hará una entrega formal de la Instalación del sistema de análisis y explotación de información generada por el SIREs cubriendo los requerimientos funcionales del apartado 5 de este documento, así como la entrega respectiva de la licencia para su uso indicando la vigencia y alcances de la misma.
 10. El participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que se compromete en caso de resultar ganador a la creación de una mesa de ayuda que permita atender los requerimientos por parte del área usuaria de Lunes a Viernes de 9 am a 18 hrs y sábados de 9 am a 14 hrs y mantener un buzón que permita al área usuaria dejar su requerimiento en caso de encontrarse fuera del horario establecido; el cual será atendido en lapso no mayor a 24 horas a partir del siguiente día hábil.
 11. El participante deberá presentar un escrito bajo protesta de decir la verdad que en caso de resultar ganador contará con un número telefónico 800 sin costo para esta Institución, en donde puedan ser levantados los

AT_V2

VALIDACIÓN TÉCNICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
 36 de 42



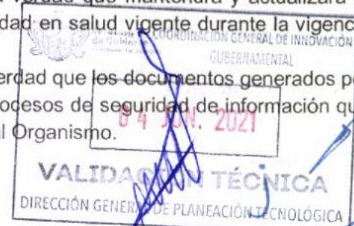
OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO

Nº 0788

requerimientos del área usuaria por medio de un menú de voz IVR y los cuales podrán ser atendidos en un lapso no mayor a 5 días hábiles después de la firma del contrato bajo el siguiente esquema:

- a. Soporte técnico
 - i. Dudas sobre el uso y funcionamiento del sistema.
 - ii. Problemas con la operatividad del sistema.
 - iii. Solicitud de visita a la unidad médica para solución de incidencias.
 - iv. Solicitud de capacitación en sitio.
 - v. Generación de un número de ticket o folio al momento de recibir una llamada
 1. Una vez el usuario realice una llamada al 800, el proveedor del servicio deberá asignar un número de folio o número de ticket bajo un sistema que permita dar el seguimiento preciso a su resolución; garantizando los siguientes horarios de atención:
 - a. Días hábiles de lunes a viernes de 9 a 18hrs. sábados 9 a 14 hrs.
 - b. Buzón de llamadas que permita cubrir la atención fuera de horario de la mesa de ayuda.
 - c. Considerar visitas a unidades en días hábiles de lunes a viernes de 9 a 17hrs y sábados 9 a 14 hrs.
 - d. En caso de que el usuario requiera atención en días festivos y fuera de horario de mesa de ayuda, el proveedor deberá garantizar un buzón de mensajes dentro del número 800 sin costo para la Institución, teniendo una ventana de respuesta al siguiente día hábil con la finalidad de brindar la atención adecuada, y en caso de ser necesario se deberá programar una visita para la resolución del ticket.
12. El participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir la verdad que en caso de resultar ganador se compromete a garantizar que posterior a la implementación, instalación y capacitación se ejecutará una estrategia de acompañamiento y asistencia, al menos una vez al mes por unidad médica con la finalidad de lograr el uso continuo de las herramientas tecnológicas asociadas a la prestación del servicio durante la vigencia del contrato con base a una propuesta de proceso asistencial.
13. El participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir la verdad que en caso de resultar ganador se compromete a mantener al menos una persona que sirva como enlace para cada una de las trece jurisdicciones sanitarias contratadas o subcontratadas por el participante, así como un líder de proyecto responsable de toda la operatividad del servicio brindado que garanticen la atención en tiempo y forma de los requerimientos levantados por el área usuaria y en relación con el uso del sistema.
14. El participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir la verdad que en caso de resultar ganador se compromete a realizar la instalación de dicho sistema, el cual será alojado en el Centro y/o Centros de Datos que la Institución indique, para la correcta interpretación de datos generados en las unidades médicas de los diferentes niveles de atención.
15. El participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir la verdad que mantendrá y actualizará la funcionalidad del SIRES de la Institución con base a la normatividad en salud vigente durante la vigencia del contrato.
16. El participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir la verdad que los documentos generados por el auditor de seguridad de la verificación continua de todos los procesos de seguridad de información que estén inmersos en la implementación deberán ser entregados al Organismo.



AT_V2

37 de 42



OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO



Certificaciones

1. El participante deberá presentar copia del certificado expedido por el CMMI Institute el cual indique que cuentan con mínimo el Nivel 3 de madurez el cual deberá incluir los datos necesarios que permitan a esta Institución la verificación en el portal oficial la validez de este.
2. El participante debe presentar escrito bajo protesta de decir la verdad que cuentan con al menos diez personas certificadas en los siguientes perfiles de la metodología SCRUM: Product Owner, SCRUM Master y/o SCRUM Fundamentals con la finalidad de contar con personal que atienda las necesidades de gestión del proyecto, adecuaciones y actualizaciones de la plataforma tecnológica de manera ágil. Se deberá incluir un listado de nombre del personal e indicar la certificación con la que cuenta, así como anexar copia simple de los certificados de cada una. **Debiéndose subrayar con marcador fluorescente en una copia simple el nombre de la persona y certificado que se tiene.**
3. El participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que se compromete a que la mesa de ayuda será dirigida por al menos dos personas certificadas en ITIL Foundation para garantizar las buenas prácticas usadas para la gestión de los servicios brindados. **Debiéndose subrayar con marcador fluorescente en dicha copia simple nombre de la persona y número de registro.**
4. El participante deberá mantener actualizado el SIRES en cumplimiento con las últimas versiones de las GIS que la DGIS publique y presentar copia simple que compruebe que el sistema cuenta con certificación vigente y/o copia de comprobante de que se encuentran en proceso de certificación de su sistema en apego a la NOM-024-SSA3-2012 expedida por la Dirección General de Información en Salud y en caso de sufrir cambios durante el proceso de certificación y como parte de la garantía deben aplicar dichos cambios al SIRES de la Institución.
5. El participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que cuentan con reportes de pruebas de seguridad del sistema, avalado por personas certificadas en Ethical Hacking presentando como mínimo 1 certificado vigentes para asegurar a esta institución que se tiene la integridad de la plataforma ofertada la cual implementa políticas y mejores prácticas internacionales de seguridad de la información para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Anexando en original y copia simple el reporte, así como el certificado de al menos dos personas contratadas por el participante. **Debiéndose subrayar con marcador fluorescente en dicha copia simple nombre de la persona y certificado.**
6. El participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que cuentan al menos una persona certificada en ISO/IEC 27001 AUDITOR, que sea el encargado de la verificación continua de todos los procesos de seguridad de información que estén inmersos en la implementación. Anexando en original y copia simple la certificación. **Debiéndose subrayar con marcador fluorescente en dicha copia simple nombre de la persona y certificado.**

8. ENTREGABLES

El participante que resulte ganador deberá garantizar la entrega de los siguientes documentos:

1.- Licenciamiento



AT_V2

38 de 42



OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO

FOLIO INTERNO
0788
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

No.	Entregable	Periodo
1.1	Licenciamientos que acrediten el uso del Sistema que ofrece el proveedor en cada equipo de las unidades médicas en el que indique: - Tipo de licenciamiento - Vigencia del licenciamiento. - Número o clave de licenciamiento que avale el uso del sistema para esta Institución. - Número de registro realizado ante INDAUTOR (Registro Público de Derecho de Autor) que acredite la titularidad. - Cantidad de puntos o licencias que cubre. - Alcances de módulos y versión que incluye el licenciamiento.	Única
1.2	Binarios de archivos de instalación del sistema que ofrece el proveedor.	Única
1.3	Entrega de documento que acredite el certificado NOM-024-SSA3-2012 del SIREs ofrecido por el proveedor.	Única
1.4	Curriculum Vitae de la empresa Oferente	Única

2.- Despliegue del Aplicativo.

No.	Entregable	Periodo
2.1	Plan de Despliegue, el cual deberá constar de un documento que contendrá la descripción del desarrollo de actividades que deberán ser realizadas en el despliegue de la funcionalidad de la plataforma tecnológica y aplicativa de cada al usuario final. El plan deberá estar desglosado en al menos 3 fases: Nivel Estatal, Nivel Jurisdiccional y Nivel Unidad Médica e incluirá: 1.- Alcance de despliegue 2.- Programa de despliegue 3.- Plan de soporte para los diferentes niveles de servicio. 4.- Directorio de personal. 5.- Documentos relacionados a los procesos de seguridad de información.	Único
2.2.	Despliegue de Fase 1: Ejecución de actividades de acuerdo con el plan de despliegue del 2.1 Documento formalizado de las actividades realizadas relacionadas a: 1.- Bitácora de capacitación firmadas por los asistentes. 2.- Documentos que acrediten la implementación del servicio en las unidades instaladas como levantamiento de requerimiento, pruebas, liberación y de satisfacción por el usuario.	Mensual
2.3	Despliegue Fase 2: Ejecución de actividades de acuerdo con el plan de despliegue del 2.1 Documento formalizado de las actividades realizadas relacionadas a: 1.- Bitácoras de capacitación firmadas por los asistentes.	Mensual

VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
04 JUN 2021

AT_V2

39 de 42



OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO

Nº 0788

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

	2.- Documentos que acrediten la implementación del servicio en las unidades instaladas.	
2.4	Despliegue Fase 3: Ejecución de actividades de acuerdo con el plan de despliegue del 2.1 Documento formalizado de las actividades realizadas y las cuales deberán estar relacionadas con: 1.- Bitácoras de capacitación firmadas por los asistentes. 2.- Documentos que acrediten la implementación del servicio en las unidades instaladas.	Mensual

3.- Capacitación y acompañamiento en unidades médicas.

No.	Entregable	Periodo
3.1	Plan de acompañamiento y supervisión de unidades médicas. Documento formalizado que incluya: 1.- Estrategia y alcance del acompañamiento. 2.- Documentos que servirán como evidencia de acompañamiento y supervisión de unidades médicas, tales como listas de asistencia, reconocimientos, exámenes, encuestas, etc.	Único
3.2	Ejecución de actividades del plan de acompañamiento el cual debe considerar los siguiente: Documento de las actividades realizadas en el plan de acompañamiento y supervisión de las unidades médicas del 3.1 1.- Bitácora de unidades visitadas que deberán incluir el sello de la unidad y observaciones sobre actividades realizadas.	Mensual

4.- Capacitación a nivel Estatal, Jurisdiccional y Unidad médica.

No.	Entregable	Periodo
4.1	Plan de Capacitación Documento que contendrá la descripción del desarrollo de actividades que deberán ser realizadas en el despliegue de la funcionalidad de la plataforma tecnológica y aplicativa de cara al usuario final. El plan debe incluir lo siguiente: 1.- Programa de despliegue 2.- Plan de soporte para los diferentes niveles de soporte. 3.- Identificación de personal clave para en cada unidad con el cual se mantendrá contacto continuo.	Mensual
4.2	Manuales de usuario Copia impresa y digital del manual de usuario de los módulos que conforman el sistema.	Única

5.- Actualización de formatos y catálogos oficiales

No.	Entregable	Periodo
5.1	Se deberá formalizar el proceso de actualización de formatos y	Único o cuando la Institución lo requiera

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GOBERNAMENTAL

04 JUN 2022

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2

40 de 42



OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO

Nº 0788

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

	catálogos oficiales de la siguiente manera: 1.- Alcance de las actualizaciones. 2.- Proceso de solicitud 3.- Proceso de actualización 4.- Despliegue de actualización	
--	---	--

6.- Mesa de ayuda

No.	Entregable	Periodo
6.1	Acuerdos de Nivel de servicio que deberá ser entregado en un documento formalizado donde se establezcan los SLA, métricas y procesos.	Único
6.2	Reportes de Mesa de ayuda el cual debe contener: Reporte que integre la información de los tickets recibidos con los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> • Folio • Estatus abierto o cerrado • Unidad Médica que levanta el reporte • Nombre de la persona que llama. • Puesto de la persona que llama • Fecha y Hora 	Mensual

7.- Interfaz de comunicación con Farmacia

No.	Entregable	Periodo
7.1	Especificación del alcance de integración con Farmacia el cual debe contemplar lo siguiente: 1.- Alcance 2.- Descripción del proceso 3.- Diagrama de flujo 4.- Diccionario de Datos 5.- Documento de servicios web	Único

8.- Arquitectura del aplicativo

No.	Entregable	Periodo
8.1	Documento técnico de la arquitectura requerida en el Centro de datos de la institución	Único
8.2	Diccionario de datos del SIREs y plataformas que lo conformen	Único
8.3	Arquitectura lógica del aplicativo	Único
8.4	Manual de parametrización del aplicativo	Único
8.5	Manual de administración del aplicativo.	Único



AT_V2

41 de 42



OPD Servicios de Salud Jalisco

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
Nº 0788

9.- Cierre de proyecto

No.	Entregable	Periodo
9.1	Documento de cierre formal del proyecto, en el que se refleje las lecciones aprendidas, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y memorias fotográficas de la implementación	Único

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Ing. Constantino Huerta Cortés	
Puesto: Director de Hospitales	
e-mail: Constantino.huerta@ssi.gob.mx	
Fecha: 31/05/2021	Tel. /ext. 3330305000/35093
Firma:	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Dra. Janett Alvarado González	
Puesto: Directora Médica	
e-mail: janett.alvarado@jalisco.gob.mx	
Fecha: 31/05/2021	Tel. /ext. 3330305000/35092
Firma:	

Responsable de visto bueno técnico	
Nombre: Julio Cesar Blancas Nava	
Puesto: Director de Tecnologías de la Información	
e-mail: julio.blancas@jalisco.gob.mx	
Fecha: 31/05/2021	Tel. /ext. 3330305000/35023
Firma:	

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GOBERNAMENTAL
04 JUN. 2021
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Vigencia del documento: 60 días a partir del sello de validación

ANEXO 2

Licitación Pública Nacional LCCC-015-2021

“SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ de 2021.

PROPUESTA TÉCNICA

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle del Anexo 1 (Carta de requerimientos técnicos) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre.

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes o del servicio por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

ANEXO 3

**Licitación Pública Nacional
LCCC-015-2021**

“SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2021.

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
1	“SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO”	1	SERVICIO			
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA: (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son hábiles o naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado)

CONDICIONES DE PAGO:

Nº de pago	Período	Concepto	Porcentaje de pago que representa del costo total IVA incluido del contrato	Entregable(s) contra el(los) que se hace el pago	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	ENTREGABLES INICIALES DEL PROYECTO (01 DE JULIO DE 2021 AL 31 DE AGOSTO DE 2021)	37.84%	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 3.1, 4.2, 5.1, 6.1, 7.1, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.			
2		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO SEPTIEMBRE 2021	2.22%	Reporte del mes de SEPTIEMBRE de 2021 del 2.2, reporte del mes de SEPTIEMBRE de 2021 del 3.2, reporte del mes de SEPTIEMBRE de 2021 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera),			

				reporte del mes de SEPTIEMBRE de 2021 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.			
3		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO OCTUBRE 2021	2.22%	Reporte del mes de OCTUBRE de 2021 del 2.2, reporte del mes de OCTUBRE de 2021 del 3.2, reporte del mes de OCTUBRE de 2021 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de OCTUBRE de 2021 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.			
4		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO NOVIEMBRE 2021	2.22%	Reporte del mes de NOVIEMBRE de 2021 del 2.2, reporte del mes de NOVIEMBRE de 2021 del 3.2, reporte del mes de NOVIEMBRE de 2021 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de NOVIEMBRE de 2021 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.			
5		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO DICIEMBRE 2021	2.22%	Reporte del mes de DICIEMBRE de 2021 del 2.2, reporte del mes de DICIEMBRE de 2021 del 3.2, reporte del mes de DICIEMBRE de 2021 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de DICIEMBRE de 2021 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.			
6	PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO ENERO 2022	2.22%	Reporte del mes de ENERO de 2022 del 2.3, reporte del mes de ENERO de 2022 del 3.2, reporte del mes de ENERO de 2022 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de ENERO de 2022 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.			

7		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO FEBRERO 2022	2.22%	Reporte del mes de FEBRERO de 2022 del 2.3, reporte del mes de FEBRERO de 2022 del 3.2, reporte del mes de FEBRERO de 2022 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de FEBRERO de 2022 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado "ENTREGABLES" del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.			
8		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO MARZO 2022	2.22%	Reporte del mes de MARZO de 2022 del 2.3, reporte del mes de MARZO de 2022 del 3.2, reporte del mes de MARZO de 2022 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de MARZO de 2022 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado "ENTREGABLES" del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.			
9		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO ABRIL 2022	2.22%	Reporte del mes de ABRIL de 2022 del 2.3, reporte del mes de ABRIL de 2022 del 3.2, reporte del mes de ABRIL de 2022 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de ABRIL de 2022 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado "ENTREGABLES" del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.			
10		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO MAYO 2022	2.22%	Reporte del mes de MAYO de 2022 del 2.3, reporte del mes de MAYO de 2022 del 3.2, reporte del mes de MAYO de 2022 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de MAYO de 2022 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado "ENTREGABLES" del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.			
11		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO JUNIO 2022	2.22%	Reporte del mes de JUNIO de 2022 del 2.3, reporte del mes de JUNIO de 2022 del 3.2, reporte del mes de JUNIO de 2022 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de JUNIO de 2022 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado "ENTREGABLES" del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.			

12		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO JULIO 2022	2.22%	Reporte del mes de JULIO de 2022 del 2.3, reporte del mes de JULIO de 2022 del 3.2, reporte del mes de JULIO de 2022 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de JULIO de 2022 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado "ENTREGABLES" del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.			
13		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO AGOSTO 2022	2.22%	Reporte del mes de AGOSTO de 2022 del 2.3, reporte del mes de AGOSTO de 2022 del 3.2, reporte del mes de AGOSTO de 2022 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de AGOSTO de 2022 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado "ENTREGABLES" del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.			
14		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO SEPTIEMBRE 2022	2.22%	Reporte del mes de SEPTIEMBRE de 2022 del 2.3, reporte del mes de SEPTIEMBRE de 2022 del 3.2, reporte del mes de SEPTIEMBRE de 2022 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de SEPTIEMBRE de 2022 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado "ENTREGABLES" del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.			
15		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO OCTUBRE 2022	2.22%	Reporte del mes de OCTUBRE de 2022 del 2.3, reporte del mes de OCTUBRE de 2022 del 3.2, reporte del mes de OCTUBRE de 2022 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de OCTUBRE de 2022 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado "ENTREGABLES" del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.			
16		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO NOVIEMBRE 2022	2.22%	Reporte del mes de NOVIEMBRE de 2022 del 2.3, reporte del mes de NOVIEMBRE de 2022 del 3.2, reporte del mes de NOVIEMBRE de 2022 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de NOVIEMBRE de 2022 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado "ENTREGABLES" del anexo 1			

				carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.			
17		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO DICIEMBRE 2022	2.22%	Reporte del mes de DICIEMBRE de 2022 del 2.3, reporte del mes de DICIEMBRE de 2022 del 3.2, reporte del mes de DICIEMBRE de 2022 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de DICIEMBRE de 2022 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado "ENTREGABLES" del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.			
18		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO ENERO 2023	2.22%	Reporte del mes de ENERO de 2023 del 2.4, reporte del mes de ENERO de 2023 del 3.2, reporte del mes de ENERO de 2023 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de ENERO de 2023 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado "ENTREGABLES" del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.			
19	PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO FEBRERO 2023	2.22%	Reporte del mes de FEBRERO de 2023 del 2.4, reporte del mes de FEBRERO de 2023 del 3.2, reporte del mes de FEBRERO de 2023 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de FEBRERO de 2023 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado "ENTREGABLES" del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.			
20		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO MARZO 2023	2.22%	Reporte del mes de MARZO de 2023 del 2.4, reporte del mes de MARZO de 2023 del 3.2, reporte del mes de MARZO de 2023 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de MARZO de 2023 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado "ENTREGABLES" del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.			

21		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO ABRIL 2023	2.22%	Reporte del mes de ABRIL de 2023 del 2.4, reporte del mes de ABRIL de 2023 del 3.2, reporte del mes de ABRIL de 2023 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de ABRIL de 2023 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado "ENTREGABLES" del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.			
22		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO MAYO 2023	2.22%	Reporte del mes de MAYO de 2023 del 2.4, reporte del mes de MAYO de 2023 del 3.2, reporte del mes de MAYO de 2023 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de MAYO de 2023 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado "ENTREGABLES" del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.			
23		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO JUNIO 2023	2.22%	Reporte del mes de JUNIO de 2023 del 2.4, reporte del mes de JUNIO de 2023 del 3.2, reporte del mes de JUNIO de 2023 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de JUNIO de 2023 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado "ENTREGABLES" del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.			
24		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO JULIO 2023	2.22%	Reporte del mes de JULIO de 2023 del 2.4, reporte del mes de JULIO de 2023 del 3.2, reporte del mes de JULIO de 2023 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de JULIO de 2023 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado "ENTREGABLES" del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.			
25		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO AGOSTO 2023	2.22%	Reporte del mes de AGOSTO de 2023 del 2.4, reporte del mes de AGOSTO de 2023 del 3.2, reporte del mes de AGOSTO de 2023 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de AGOSTO de 2023 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado "ENTREGABLES" del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.			

26		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO SEPTIEMBRE 2023	2.22%	Reporte del mes de SEPTIEMBRE de 2023 del 2.4, reporte del mes de SEPTIEMBRE de 2023 del 3.2, reporte del mes de SEPTIEMBRE de 2023 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de SEPTIEMBRE de 2023 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.			
27		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO OCTUBRE 2023	2.22%	Reporte del mes de OCTUBRE de 2023 del 2.4, reporte del mes de OCTUBRE de 2023 del 3.2, reporte del mes de OCTUBRE de 2023 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de OCTUBRE de 2023 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.			
28		ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PERIODO NOVIEMBRE 2023	2.22%	Reporte del mes de NOVIEMBRE de 2023 del 2.4, reporte del mes de NOVIEMBRE de 2023 del 3.2, reporte del mes de NOVIEMBRE de 2023 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de NOVIEMBRE de 2023 del 6.2, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.			
29		ENTREGABLES FINALES DEL PROYECTO	2.22%	Reporte del mes de DICIEMBRE de 2023 del 2.4, reporte del mes de DICIEMBRE de 2023 del 3.2, reporte del mes de DICIEMBRE de 2023 del 4.1, 5.1 (en caso de que la institución lo requiera), reporte del mes de DICIEMBRE de 2023 del 6.2, 9.1, señalados en el punto 8, titulado “ENTREGABLES” del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación.			
			100.00%				

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta serán los mismos en caso de que la Dirección de Recursos Materiales y/o el **COMITÉ** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 4

Licitación Pública Nacional LCCC-015-2021

“SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Nacional LCCC-015-2021** relativo a la “**SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO**”, (En lo subsecuente **PROCEDIMIENTO**), el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente **PROCEDIMIENTO**, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de “**PROVEEDOR**” (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o “que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO**, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.

6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO**.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré”) a firmar el contrato en los términos señalados en las **BASE”** del presente **PROCEDIMIENTO**.
8. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO**.
9. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

ANEXO 5

Licitación Pública Nacional
LCCC-015-2021

“SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO
PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO”

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2021.

ACREDITACIÓN

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.

AT’N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LCCC-015-2021** así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante:		
No. de Registro del RUPC (<i>en caso de contar con él</i>)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: (<i>Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal</i>)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<u>Para Personas Morales:</u> Número de Escritura Pública: (<i>Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones</i>) Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:		
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.		
<u>Para Personas Físicas:</u> Número de folio de la Credencial de Elector:		

P O D E R	<p><i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i></p> <p>Número de Escritura Pública:</p> <p>Tipo de poder:</p> <p>Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:</p> <p>Lugar y fecha de expedición:</p> <p>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</p> <p>Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:</p>
------------------	--

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

ANEXO 6

Licitación Pública Nacional LCCC-015-2021

“SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO** para la **Licitación Pública Nacional LCCC -015-2021 “SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **PROVEEDOR** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección de Recursos Materiales del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Jalisco y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además manifiesto no encontrarme en alguno de los supuestos de conflicto de interés que prevé el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 7

Licitación Pública Nacional LCCC-015-2021

“SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO”

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2021. (1)

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Nacional LCCC-015-2021**, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **LEY**, y los diversos numerales 155 al 161 de su **REGLAMENTO**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 8

**Licitación Pública Nacional
LCCC-015-2021**

**“SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO
PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO”**

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 9

Licitación Pública Nacional LCCC-015-2021

“SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO”

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a ___ de _____ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 10

**Licitación Pública Nacional
LCCC-015-2021**

**“SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO
PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO”**

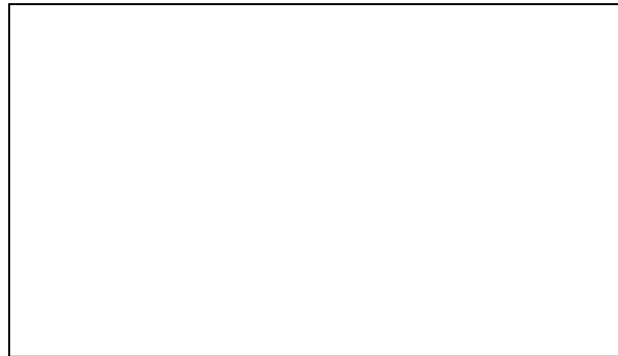
**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2021.

ANVERSO



REVERSO



NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 12
Licitación Pública Nacional
LCCC-015-2021

“SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO”

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2021.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa “xxx xxx x x xxx”) manifiesto que, ****SI/NO**** es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Dirección de Recursos Financieros del **ORGANISMO**, realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total.

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante

o Representante Legal

ANEXO 13
Licitación Pública Nacional
LCCC-015-2021

“SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO”

MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ de 2021.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.

AT’N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Nombre de mi representada, manifiesto que su objeto social y actividades económica y profesionales están relacionadas con la prestación del servicio y bienes objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para prestar los servicios en tiempo y forma solicitados por la **CONVOCANTE**, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra propuesta, misma que estará sujeta a la evaluación de la Convocante.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

ANEXO 14

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO CON DOMICILIO EN CALLE DOCTOR BAEZA ALZAGA 107, COL. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN _COLONIA _CIUDAD_ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO DE FECHA _____ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO _____ CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE EL ORGANISMO, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DEL ORGANISMO DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPROBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Gildardo Flores Fregoso	Representante suplente de la Dirección General de Administración del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco	Presidente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Ejecutivo		
L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido	Representante de la Contraloría del Estado	Vocal		
Lic. Yolanda Guadalupe Cárdenas Gallardo	Representante suplente del consejo Nacional de Comercio Exterior	Vocal		

Lic. Eduardo González Amutio	Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.	Vocal		
C. Armando Mora Fonseca	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal		
Lic. Juan Mora Mora	Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco	Vocal		
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro	Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco	Vocal		

Lic. Estela Gutiérrez Arreguin	Representante Suplente de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco	Vocal		
Lic. Abril Alejandra Ballina Aguiar	Representante Suplente del Órgano Interno de Control en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco	Invitada		
Lic. Laura Gómez Márquez	Representante Suplente de la Dirección Jurídica del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco	Invitada		
Lic. Alberto Ponce García	Representante de la Secretaría de Hacienda Pública	Invitado		